

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.366 · 1954

RESERVA PATRIMONIAL DE BIENES

Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1954 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Reserva Patrimonial de Bienes

RESERVA PATRIMONIAL DE BIENES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS EVA PERON Y PTE. PERON

LEY Nº 14.366

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. En los términos del artículo 14 de la Ley 14.037, continuarán perteneciendo al dominio del Estado nacional los bienes que, clasificados por su ubicación y destino, se mencionan a continuación:

Inciso 1 - En jurisdicción de la Provincia de Presidente Perón:

a) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Obispado de Resistencia

Avia Terai: solar d, manzana 10.

Avia Terai: solar a y mitad del solar d, manzana 101.

Basail: solares c, e, manzana 20.

Castelli: solar a, manzana 35.

Castelli: solares a, b, c, d, de la manzana 17.

Castelli: manzana 78. Castelli: quinta 49.

Campo largo: solar d, manzana 49.

Charata: solares f, g, manzana 66.

Charata: manzana 95.

Charata: solares g, h, de la manzana 7.

Colonia Elisa: mitad del solar b, manzana 27.

Colonias Unidas: solar c, manzana 10, y solar c, manzana 16.

Concepción del Bermejo: solar b, manzana 33.

General Pinedo: solar d, manzana 56.

General Pinedo: solares a, b, manzana 16.

General Pinedo: solar c, manzana 56.

Juan Larrea: fracción centro NE. del lote 61.

Las Breñas: solar b, manzana 25.

Las Breñas: solar c, manzana 77.

Machagai: manzana 88.

Puerto Bermejo: solar c, manzana 37.

Presidencia de la Plaza: solar c, manzana 26.

Presidencia de la Plaza: solares c, d, manzana 29.

Pampa del Infierno: solares e, f, manzana 24.

Pampa Juanita: solar 50 x 50, ángulo Oeste del lote 71.

Puerto Bermejo: solares a, b, manzana 182.

Pampa del Indio: manzana 4.

Presidencia Roca: solar a, manzana 29.

Presidencia Roca: solar b, manzana 52.

Sáenz Peña: solar c, manzana 168.

Sáenz Peña: solar a, manzana 21.

Sáenz Peña: ángulo SE. del solar D, manzana 153.

Sáenz Peña: manzana 232,

Selvas del Río de Oro: solar f, manzana 3.

Taco Pozo: solar d, manzana 22.

Taco Pozo: solar c, manzana 22.

Tres Isletas: solar c, manzana 36.

Villa Angela: manzana 6.

Zapallar: solar a, manzana 36.

Zapallar: manzana 83.

b) Ministerio del Interior y Justicia.

Gendarmería Nacional

Resistencia: fracción Este de la zona del puerto con 6.300 m ; fracción Este, solar b, manzana 169, 1.160 m ; solares c, d, y e de la manzana 169, 4.350 metros cuadrados.

Colonia Pastoril Río de Oro: fracción interior parte SE. del lote 18,9 hectáreas.

Colonia Pastoril Río de Oro: fracción ángulo NE. del lote 93,9 hectaréas.

Colonia Pastoril Río de Oro: fracción ángulo NE. del lote 30 21hectaréas, 46 áreas, 95 metros cuadrados

Pueblos Selvas del Río de Oro: manzana 5, 7.857 metros cuadrados; 22 decímetros cuadrados.

Pueblo Colonias Unidas: quintas 9,2 hectaréas, 70 áreas, 20 metros cuadrados 6.814 centímetros cuadrados

Presidencia Roque Sáenz Peña: manzana 104, 10.000 metros cuadrados.

Napalpí: zona A, leguas a, b, c y d, del lote 7, 9.900 hectáreas.

Pueblo Colonias Unidas: quinta 8, 3 hectáreas, 61 áreas, 83 metros 4.248 centímetros cuadrados

Colonia Pastoril Martinez de Hoz: lote X, 9.825 hectáreas.

Charata: quinta 27, 2 hectáreas, 40 áreas.

Colonia Las Palmas: parte del lote 68, 3 hectáreas.

Colonia General Vedia: lote 1 de la fracción 56, 10.000 metros cuadrados

La Leonesa: fracción del lote 5, 4.000 metros cuadrados

Dirección Nacional de Migraciones

Colonia Presidente Perón: departamento Napalpi. lotes 38, 39 y 40 22.525 hectáreas.

Institutos penales

Cárcel de Resistencia: ángulo N. O. del lote rural nro 255, avenidas Juan D. Perón y Las Heras, 8 hectáreas.

Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña: fracción 59 de la legua 'A', del lote 25 de la zona 'A', 198 hectáreas, 52 áreas, 68 metros cuadrados

c) Ministerio de Trabajo y Previsión.

Delegaciones regionales Resistencia: manzana 156, entre las calles: J. R. Rodríguez, Cangallo, Julio Roca y Tucumán, 10.000 metros cuadrados

Resistencia: lote ubicado en la manzana 91 -a-, comprendido entre las calles: Corrientes, Santa Fe, 17 de Octubre y Pueyrredón, 1.875 metros cuadrados

d) Ministerio de Educación.

Inspección Seccional Resistencia

Escuela N. 1, Resistencia, manzana 133, solar 'B', 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 2, Resistencia, manzana 176, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 3, Resistencia, lote 243, manzana 156, 8.000 metros cuadrados

Escuela N. 4, El Tragadero Sur, tracción del lote 55 de la Colonia Resistencia, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 5, 4 Distrito - Resistencia, lote rural 172 de la Colonia Resistencia, 5.625 metros cuadrados 44

Escuela N. 6, Puerto Vicentini, lote 237, Colonia Resistencia, 2 500 metros cuadrados

Escuela N. 6, Puerto Vicentini, lote 264, Colonia Resistencia, extremo N. E., 16.500 metros cuadrados

Escuela N. 7, Puerto Tirol, lote 270, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 8, Puerto Bastiani, lote 142, fracción 36, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 9, Laguna Blanca, lote 234, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 10, Colonia Benítez, manzana 10, 10.000 metros cuadrados.

Escuela N. 11, Villa Angela, manzana 12, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 11, Villa Angela, manzana 35, solar 'b', 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 11, Villa Angela, manzana 11, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 12, Margarita Belén, manzana 104, 10.000 metros cuadrados.

Escuela N. 13, La Liguría lote 246, Colonia Resistencia, 20.000 metros cuadrados.

Escuela N. 15, Haumonia, sección I, lote 11, fracción 'A', manzana 13, legua 'A', 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 16, Las Palmas, lotes 34 y 35, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 16, Las Palmas, sección B, lote 34 y parte sección A del lote 35, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 16, Las Palmas, sección B, lote 34, 3.000 metros cuadrados.

Escuela N. 17, Cancha Larga, lote 129, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 17, Cancha Larga, lote 149, Colonia Las Palmas, 2.500 metros cuadrados.

Escuela N. 18, Puerto Bermejo, manzana 28, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 19, Pueblo Díaz, Villa Angela, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 19, Pueblo Díaz, lote 3, sección 3a Colonia Campo Vovillez, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 20, General Vedia, lote 1, ángulo N.O. fracción 'A', 24 186 metros cuadrados

Escuela N. 21, Basail, manzana 19, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 21, Basail, lote 334, fracción 'B', 40.000 metros cuadrados.

Escuela N. 22, La Sabana, solares A, D y C, de la manzana 49 y solar C, manzana 329, 8.750 metros cuadrados

Escuela N. 23, Enrique Urien, sección II, lote 12, fracción 'B', manzana 18, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 24, Charadai, manzana 29, fracción 4, lote 24, sección I, 7.500 metros cuadrados

Escuela N. 26, Resistencia, manzana 38, solar B y C, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 27, Colonia Popular, lote 149, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 29, Colonia Juan José Passo, lote 88 ángulo S.O., 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 30, Barranqueras, manzana 9, lote 207, 5.974 metros cuadrados

Escuela N. 33, Resistencia, manzana 172, solar A y C, 6.500 metros cuadrados

Escuela N. 34, Makallé, manzanas 65 y 67, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 35, El Lapacho, lote 4, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 36, Arroyo Quintana, lote 11, de la Colonia Amadeo, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 38, Presidencia Roca, manzana 53, solares A y D, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 38, Presidencia Roca, quinta 10, 40.000 metros cuadrados.

Escuela N. 41, Resistencia, manzana 55, solar C, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 43, La Toma, lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana 19 del lote rural 161, Colonia Resistencia, 9.740 metros cuadrados

Escuela N. 44, El Zapallar, manzana 24, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 45, El Palmar, fracción 'A', del lote rural 385 de Colonia Resistencia, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 47, Lapachito, lote 1, manzana 4, 5.000 metros cuadrados.

Escuela N. 48, Puente Ine (Margarita Belén), lote 20, 29.000 metros cuadrados

Escuela N. 49, Colonia Popular (Oeste), lote 160, fracción 'A', ángulo S., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 50, San Fernando, sección B del lote 81, de la Colonia Las Palmas, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 51, Selvas del Río de Oro, fracción 'A', de la manzana 20, lote 68, 10.254 metros cuadrados

Escuela N. 51, Selvas del Río de Oro, lote 69, 20.260 metros cuadrados

Escuela N. 52, El Campamento, parte S. O. del lote 58, Colonia Puerto Bermejo, 120.000 metros cuadrados

Escuela N. 53, Horquilla, sección Tapenagá, lote 13, fracción 'A', legua C, manzana 4, 3.150 metros cuadrados

Escuela N. 54, Resistencia, manzana 251, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 55, Rincón del Zorro, sección B del lote 142, Colonia Las Palmas, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 55, Rincón del Zorro, lote 179, Colonia Las Palmas, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 56, Zapallar Oeste, lote 268, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 57, Zapallar Oeste, lote 111, Colonia El Zapallar, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 58, Presidente de la Plaza, manzana 42, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 58, Presidente de la Plaza, manzana 23, 8.460 metros cuadrados

Escuela N. 61, La Eduviges, lote 51 ángulo S. O., 62.500 metros cuadrados

Escuela N. 63, Machagai, manzana 92, 9.882 metros cuadrados

Escuela N. 65, Fortín (zona de Villa Angela), lote 10, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 65, Fortín (zona de Villa Angela), lote 10, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 65, Fortín (Villa Angela), lote 10, sección 11, fracción 'B', legua S.E., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 66, Santa Marta, ángulo S. E., lote 156, sección 3a, 50 000 metros cuadrados

Escuela N. 67, La Verde, manzana 2, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 67, La Verde, manzana 2, 2.000 metros cuadrados

Escuela N. 67, La Verde, manzana 19, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 68, Colonia Baranda, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 69, Puerto Vilelas, manzana 33, 1.925 metros cuadrados

Escuela N. 69, Puerto Vilelas, manzana 9, 18.700 metros cuadrados

Escuela N. 72, Punta Rieles, lote 113, ángulo N., Colonia Margarita Belén, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 74, Samuhú, sección II, lote 14, fracción 'B', legua 'B', 17.710 metros cuadrados

Escuela N. 75, La Carlota, parte chacra 92, sección II, lote 20, fracción 'B', 10.000 metros

cuadrados

Escuela N. 78, Cuatro Arboles, lote 7, Colonia Hipólito Vieytes, 80 000 metros cuadrados

Escuela N. 79, Villa Berthet, solar A, manzana 10, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 79, Villa Berthet, manzana 38, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 79, Villa Berthet, manzana 107, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 80, Puente Phileppón, lote 104, ángulo N.O., 10.000 metros cuadrados.

Escuela N. 81, Villa Jalón, lote 185, fracción 'B', 10.126 metros cuadrados

Escuela N. 82, Villa Angela, manzana 10, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 82, Villa Angela, quinta 26, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 84, Colonia Uriburu, ángulo N.E., del lote 19, sección 'E', 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 86, Laguna Blanca, lote 237, manzanas 24 y 25, solares C y B, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 89, Colonia Popular Sur, lote 216, 2.500 metros cuadrados.

Escuela N. 92, kilómetro 76, Navegación Río Bermejo, ángulo N. E. del lote 134 de Selvas del Río de Oro, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 93, kilómetro 76, Navegación Río Bermejo, lote 113.

Escuela N. 94, Pampa del Indio, lote 42, ángulo N. E., 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 96, Tres Orquetas, ángulo N. del lote 76, fracción A, Colonia General Vedia, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 97, Las Rosas, lote 1, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 98, Lagunas Patos (Guaycurú), lote 3, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 99, Rincón del Río de Oro (El Zapallar), lote 510, ángulo N. E., 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 100, Zapallar Sur, lotes 659 y 670, 30.000 metros cuadrados.

Escuela N. 101, Cándida Emilia, lote rural 25, Colonia Resistencia, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 103, Fontana, 8.701 metros cuadrados

Escuela N. 108, Campo Galassi, lote rural 341, Colonia Resistencia, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 113, Cote Lai, manzana 19, lote 12, sección 1a, chacra 20, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 114, Colonia Elisa, manzana 29, solares a, b y c, 7.500 metros cuadrados

Escuela N. 115, Colonia Brandsen, lote 3, ángulo N. E., sección 2a, Departamento Martínez de Hoz, 60.000 metros cuadrados

Escuela N. 116, Resistencia, Villa del Carmen, manzana 1, 1.000 metros cuadrados

Escuela N. 116, Resistencia, manzana 1 de Villa del Carmen, solares 20 y 21, 1.000 metros cuadrados

Escuela N. 123, Colonia Juan José Passo, mitad N. del lote 170, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 131, Colonia Herrera, fracción centro O. lote 51, Colonia Hipólito Vieytes, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 132, Cerrito Argentino (Isla del Cerrito), 10.010 metros cuadrados

Escuela N. 140, Villa Angela, quinta 43, ángulo N. E., sección 2a, lote 20, fracción 'B', 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 144, La Lola, lote 3, legua B-Zona A, Sección III, subdivisión lote 34, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 145, El Aguará, sección 2a, lote 22, legua B, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 148, General Obligado, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 148, kilómetro 519 del F. C. N. Gral. Belgrano, lote 3, Campo Delfino, 45.000 metros cuadrados

Escuela N. 150, La Rinconada, lote 92, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 156, Tacuarí, lote 4, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 157, Quiá, lote 5, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 159, Estancia La Aurora, lote 7 (Basail), 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 167, Puerto Tirol, lote 269, manzana 5, 4.900 metros cuadrados

Escuela N. 169, Resistencia, manzana 23, 640 metros cuadrados

Escuela N. 169, Resistencia, lote 200, ángulo Sur, 7.750 metros cuadrados

Escuela N. 169, Resistencia, manzana 15, lote 201, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 179, Machagai, quinta 25, mitad Oeste, 24.200 metros cuadrados

Escuela N. 183, Santa Elena, lote 4, legua A, del departamento Martínez de Hoz, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 196, Colonia Domingo Matheu, lote 151, ángulo N. O., departamento Campo del Cielo, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 197, ñandubay, manzana 5, ampliación del pueblo Coronel Du Graty, 13.350 metros cuadrados

Escuela N. 198, Cabeza de Tigre, lote 49, sección 3a, Departamento Campo del Cielo, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 199, El 42, Villa Angela, sección 2a, lote 5, legua C, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 201, lote 8, Villa Berthet, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 202, lote 14, Villa Berthet, sección II, legua B, fracción 117, del lote 14.

Escuela N. 204, lote 16, General Vedia, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 205, Siete Arboles, lote 1, sección 3a, El Zapallar (colonia), 30.000 metros

cuadrados

Escuela N. 206, Campo Winter, lote 25, zona El Zapallar, 20.001 metros cuadrados

Escuela N. 211, Colonia Juan J. Passo, lote 18, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 215, El Curupí, lotes 220 y 221, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 218, Campo Varela, Estancia San Miguel, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 221, Fortín Cardozo, lote 3, fracción 'B', Colonia La Lucinda, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 222, Colonias Unidas, manzana 18, lote C, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 223, Capitán Solari, legua 85, lote 4, manzana 2, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 224, kilómetro 34, Basail, lote 15, colonia Florencia, lotes 124 y 133, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 227, La Tambora, lote 22, legua D, sección 3a, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 228, El Totoral, ángulo S.E., fracción 162, sección 3a, lote 21, legua A, Colonia C, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 235, La Clotilde, sección 2a. lote 6, legua B, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 236, Puerto Zapallar, lote 1, legua 152, Colonia Pastoril, departamento Tobas, 9.999 metros cuadrados

Escuela N. 237, San Bernardo, manzana 125, 10.000 metros cuadrados.

Escuela N. 239, Pampa Chica, lote 24, legua 7, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 242, Resistencia, lote 290, manzana 26, 12.000 metros cuadrados

Escuela N. 245, kilómetro 60, zona Basail, sección I, lote 25, fracción sublote 7, Colonia Baranda, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 246, Pampa Almirón, lote 18, legua 5, sección Selvas del Río de Oro, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 249, Colonia Hipólito Vieytes, ángulo S. O. del lote 46, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 258, La Esperanza, lote 1, legua D, fracción 77, parcela F, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 261, isla Antequera, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 262, Ingeniero Barbet, manzana 16, solar 'B', 2.608 metros cuadrados

Escuela N. 288, lote 14, General Vedia, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 270, Pampa Linda, Villa Angela, parcela 77, lote 1, fracción B, sección 2a, 36.800 metros cuadrados

Escuela N. 271, El Fiscalito, legua fraccionaria B, sección 2a de Colonia Tacuarí, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 272, Loma Porá, lote 2, fracción 25, legua D, Colonia Tacuarí, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 273, El Salado, lote 1, legua 16, 10.000 metros cuadrados.

Escuela N. 274, Makallé, manzana 20, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 278, Loma Florida, legua 39, lote 16, 63.728 metros cuadrados

Escuela N. 279, Las Garcitas, legua B, lote 21, sección 3a, manzana 53, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 285, Golondrina Sur, ángulo N.E., del lote 38, fracción A, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 285, Golondrina Sur, ángulo N.E., del lote 34, fracción B, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 288, La Dificultad, lote 9, legua B, 30.000 metros cuadrados.

Escuela N. 294, Estancia El Retiro, lote 17, 20.000 metros cuadrados.

Escuela N. 299, Puerto Bermejo ('Espacio Verde' del trazado del Pueblo Nuevo), 10.068 metros cuadrados

Escuela N. 301, Colonia Juan J. Passo, lote 70, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 305, Santa Silvina, lotes 5A y 5B, manzana 5, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 308, El Gualtieri, legua C, lote 19, 50.000 metros cuadrados.

Escuela N. 309, El Mongay (departamento Río Bermejo), 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 312, Los Fortines, lote 37, Campo Ugarte.

Escuela N. 313, Los Blanquizales, lote 107, sección 3a, subdivisión lote 2 (Machagai), 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 315, Resistencia, solar B, manzana 22, lote rural 244, 2 500 metros cuadrados

Escuela N. 315, Resistencia, solares C, D y E de la manzana 36, lote rural 244, 7.500 metros cuadrados

Escuela N. 318, lote 9, Enrique Urien, lote 8, sección 2a, fracción B, legua D, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 319, La Liguria (Barrio Parque), lote 210, manzana 24, 6 745 metros cuadrados

Escuela N. 321, Colonia Domingo Matheu, ángulo NE. del lote 106, y ángulo SE., lote 93, 60.000 metros cuadrados

Escuela N. 322, Pampa del Indio, ángulo NO. del lote 7C, fracción 4a, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 324, Tres Palmas (departamento Napalpí), ángulo NE., lote 48, zona A, sección 3a, 100.000 metros cuadrados

Escuela N. 324, Tres Palmas (departamento Napalpí), ángulo NE., lote 44, colonia a denominar 6a, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 325, Costa Guaycurú, lote 735 de la Colonia El Zapallar, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 325, Costa Guaycurú, lote 733 de la Colonia El Zapallar, 30.000 metros

cuadrados

Escuela N. 331, La Choza, lote 14 de la subdivisión del campo La Choza, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 335, lote 22, legua C, departamento Napalpí, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 336, Resistencia, lote 201, manzana 29, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 338, María Sara, sección I, fracción B, lote 16 de Colonia Baranda, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 340, lote 13, Villa Angela, fracción SE., lote 67, subdivisión lote 13, sección 2a, legua B, 50.000 metros cuadrados.

Escuela N. 342, lote 3 (Villa Berthet), sección 2a, fracción B, lote 3.

Escuela N. 344, Jacarandá Sur, lote 123, fracción 4, Colonia ñandubay, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 345, Barranqueras, solar M, manzana 7, 600 metros cuadrados

Escuela N. 346, La Esperanza, legua 130, departamento Tobas, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 349, 10 de Mayo, lote 21, legua A, Colonia Rodríguez Peña, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 350, Laguna Limpia, manzana 12, solar G, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 350, Laguna Limpia, manzana 20, 10.000 metros cuadrados.

Escuela No 351, El Mirasol, lote 1, zona Puerto Bermejo, 15.000 metros cuadrados

Escuela N. 363, Zapallar S. O., lote 540, esquina S. O., 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 368, Desvío Guayaibi, sección V, lote 1, Colonia Brandsen, 2.100 metros cuadrados

Escuela N. 369, La Raquel, lote 12, ángulo N. O., 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 370, Colonia Pastoril (Colonia Las Palmas), 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 371, El Baño, sección 2a, lote 14, fracción B, legua D, parcela 161 (Departamento Napalpí), 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 373, Resistencia, manzana 5, lote rural 214, Villa Porrando, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 375, El Paraisal, ángulo S. E., lote 18, legua A, sección 3a, Departamento Napalpí, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 382, lote 1, Haumonia, legua D, lote 1, sección A, fracción A, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 386, Pampa Verde, sección 3a, lote 19, fracción Centro Oeste, legua A, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 389, Villa Angela, manzana 220, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 390, Riacho Ancho, (Isla del Cerrito), 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 391, Puerto Mellit, lote 19, legua 51, sección 3a, Colonia Pastoril, 10.000 metros

cuadrados

Escuela N. 392, Campo Ebel, lote 56, esquinero S., Colonia Popular, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 394, Colonia Juan J. Passo, lote 216, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 395, Pampa Bandera, lote 11, legua C, zona 3a, fracción N. O. (Departamento Napalpí), 60.000 metros cuadrados

Escuela N. 396, Colonia Binaghi, lote 120, Departamento Resistencia, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 398, Campo Bermejo, lote 42, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 401, Campo Dolce, lote 1, legua B, fracción 7, zona A, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 402, lote 5 (Colonia San Bernardo), sección 2a, lote 5, fracción Centro N, legua A, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 407, Paso de Oso, lote 27, legua B, sección 3a, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 409, La Aurora, lote 4 (ex campo Uriburu), 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 418, La ñata, lote 262, sección 2a, fracción B, legua pastoril 1, Colonia J. J. Passo, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 419, Colonia Juan J. Passo, lote 201, legua 3, sección II, fracción Sur, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 420, Colonia Domingo Matheu, lote 5, legua D, sección 2a, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 421, Ciervo Petiso, manzana 8, legua 187, 5.734 metros cuadrados

Escuela N. 422, Barranqueras, lote rural 208, manzana 17, lotes 4, 5 y 6, 1.200 metros cuadrados

Escuela N. 423, Colonia Hilda, lote 134, colonia Margarita Belén, departamento Resistencia, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 428, Estancia El Bermejo, lote 112, Departamento Tobas, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 430, Villa Portal, lote 24, sección 2a, ángulo N. E., fracción D (Departamento Napalpí), 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 432, San Eduardo, lote 3 de la Colonia San Eduardo, Departamento Río Bermejo, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 452, Villa Berthet, manzana 38, sección 2a, lote 4, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 454, Presidente de la Plaza, ensanche Sud, manzana 97, solares A, B, C y D, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 455, La Leonesa, lote 52, manzana S, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 456, Lote 10, Villa Angela, sección 2a, fracción B, 30 000 metros cuadrados

Escuela N. 457, Buena Vista, lote 60, Colonia Mixta, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 459, San Bernardo, Parcela 40, lote 6, 50.000 metros cuadrados, sección 2a.

Escuela N. 461, San Antonio, lote 108, fracción Norte, Colonia Pastoril Selvas del Río de Oro, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 464, General Obligado, lote 12, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 466, Jacarandá, sección 'Reserva C', lote 137, fracción N. O. Colonia El ñandubay, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 467, Las Golondrinas, lote 15, chacra 24, sección III, zona Villa Angela, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 468, El Aguará, sección 2a, lote 41, legua B, Departamento Napalpí, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 471, Legua 54, Colonia Elisa, lote 14, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 476, Lote 11, Villa Angela, chacra 23, sección II, 20 000 metros cuadrados

Escuela N. 483, Lote 19, legua 'B', Villa Berthet, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 491, Colonia Domingo Matheu, lote 3, fracción 78, legua 'B', 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 493, Rinconada Biscay, ángulo Este del lote 157, sección chacras, Laguna Blanca, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 494, Colonia 17 de Octubre, lado N. de mitad N., legua 141, Colonia El Zapallar, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 495, Campo Farana, lote 192, Campo El Bermejo, Colonia El Zapallar, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 498, Campo Winter, lote 70, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 499, Fortín Chajá, lote 12, Campo El Bermejo, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 500, El Correntoso, lote 9, leguas 96 y 97, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 503, La Entrerriana, lote 3, fracción 'A', 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 504, Pájaro Blanco, legua 207, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 505, Machagai, lote 22, fracción 25, legua 'C', zona 'A', Colonia 6, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 508, Río Tapenagá, lote 22, fracción 1a, legua 56, Tapenagá, 2.236 metros cuadrados

Escuela N. 510, Machagai, manzana 29, Pueblo Viejo, 46.000 metros cuadrados

Escuela N. 511, El Zapallar, zona suburbana, quinta 'B', lote 505, 19.584 metros cuadrados

Escuela N. 520, El Saladillo, lote 1, Colonia Loma Alta, Departamento Resistencia, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 524, Los Gansos, lote 29, sección 1a, fracción 2a, legua 1, Departamento Tapenagá, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 527, Colonia Eva Perón, Coronel Dugraty, sección 3a, lote 6, fracción B, legua

2, 20.000 metros cuadrados

Escuela s/n , Yataí (Zona Las Palmas), lote 3, 2.500 metros cuadrados.

Escuela Abor. 1, Las Palmas, lote 34, fracción 'A', 21.888 metros cuadrados

Escuela Abor. 2, Pampa del Indio, lote 15, 66.000 metros cuadrados

Inspección Seccional Presidente Roque Sáenz Peña

Escuela N. 14, Colonia Aborigen, lote 34, legua B, zona A. Departamento Napalpí, 4 hectáreas, 50 áreas.

Escuela N. 25, Pampa Las Flores, legua D. lote 3, sección 2, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 31, Presidencia R. S. Peña, manzana 160, solares A y B, Departamento Napalpí, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 32, Charata, manzana 13, solares B, C y F, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 37, Presidencia R. S. Peña, manzana 57, solares A y B, Departamento Napalpí, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 59, Quitilipi, manzana 21, solar A, Departamento Napalpí, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 64, La Chiquita, lote rural 24, lote agr. 23, legua A, departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 70, Pampa Sorribas, lote 15, Colonia General Necochea, departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 76, Colonia La Florida, lote 527, jurisdicción J. J. Castelli, departamento Río Teuco, 9 hectáreas.

Escuela N. 83, Tres Mojones, lote 44, sección 3, departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 88, Colonia B. Rivadavia, manzana 4, quintas 5, 12 y 13, departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 90, Colonia Schimdt, lote 5, sección 20, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 91, Colonia J. Lavalle, lote 5, sección 20, departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 95, General Capdevila, sección 3, manzana 13, solar 8, departamento Campo del Cielo, 2.000 metros cuadrados

Escuela N. 102, Pampa Sommer, lote 57, sección 8, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 104, Colonia Abbate, lotes 67, 68, 77 y 78, sección 19, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 105, Colonia Bajo Hondo, fracción 17, legua D, departamento Napalpí, 6

hectáreas, 60 áreas.

Escuela N. 106, El Puca, sección 9, lote 27, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 107, Cerritos, lote 199, sección 2, Colonia Necochea departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 109, Pampa Cabrera, lote 49, sección 15, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 110, Pampa Loca, lote 197, ensanche N. Colonia R. Sáenz Peña, departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 111, Pampa del Infierno, manzana 33, solares A y B, departamento Campo del Cielo, 5.000 metros cuadrados.

Escuela N. 112, Santa Justina, sección 7, lote 1, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 118, La Matanza, lote 24, legua A, sección 1, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 119, Pampa Zappa, lote 98, sección 2, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 121, La Esterlina, lote 93, sección 2, Colonia Lavalle, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 122, Tres Isletas, manzana 28, departamento Napalpí, 9 000 metros cuadrados

Escuela N. 124, Santa Elena, lote 231, sección 3, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 125, Pampa del Cielo, lote 59, sección 11, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 126, Pampa Landriel, sección 17, lote 17, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 127, General Pinedo, manzana 9, departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 128, Pampa Barrera, sección 13 lote 85, Colonia Necochea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 130, Pampa Iporá Guazú, sección 10, lote 50, Colonia Larrea, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 133, Ensanche Norte, lote 16, chacra 190, Colonia Roque Sáenz Peña, departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 134, La Cuchilla, Colonia J. Mármol, departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 135, La Pobladora, lote 7, legua A y zona A, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 137, Campo Largo, manzana 50, Departamento Napalpí, 9 887 metros cuadrados. 50 decímetros cuadrados

Escuela N. 139, Pampa Aguado, Departamento Napalpí, 44.565 metros cuadrados

Escuela N. 141, Colonia Bravo, lote 60, sección 18, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 142, Charata, manzana 87, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 143, Pampa Alegría, lote 17, chacra 116, legua B, Colonia Sáenz Peña, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 146, Cuero Quemado, lote 3, sección 5, Colonia Lavalle, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 149, Pampa Martín, lote 15, sección 13, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 151, Corzuela Norte, sección 1, lote 49, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 152, La Porteña, sección 2, lote 9, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 6 hectáreas.

Escuela N. 153, Colonia Presidente Uriburu, lote 18, sección F, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 154, Colonia Necochea, lote 18, sección C, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 158, Campo Grande, fracción 395, legua C, lote 46, zona A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 160, Pampa Roldán, lote 29, sección 14, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 161, Pampa Galván, lote 29, sección 18, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 162, Ensanche Norte, Presidencia Roque Sáenz Peña, lote 212, legua D, sección 1, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 163, Colonia San José, lote 48, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 164, Avia Terai, manzana 20 y 64 y quinta 5, Departamento Napalpí, 37.400 metros cuadrados

Escuela N. 165, Laguna del Sargento, lote 82, sección 7, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 166, Presidencia Roque Sáenz Peña, quinta 10, ensanche Sur, Departamento Napalpí, 9.216 metros cuadrados

Escuela N. 170, Pampa Páez, lote 38, sección 10, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 3 hectáreas.

Escuela N. 173, La Esperanza, lote 81, sección 19, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 174, La Gran Bestia, lote 3, sección 2, legua A, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 175, Pampa Aguará, lote 25, Colonia Sáenz Peña, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 180, Colonia José Mármol, Departamento Napalpí, 10.788 metros cuadrados

Escuela N. 182, Lote 14, Avia Terai, legua C, zona A, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 184, Mesón de Fierro, lote 28, sección 16, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 185, Picada General Pinedo, lote 21, sección 18, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 186, Pampa Dorotier, lote 84, sección 20, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 188, El Picazo, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 189, Pampa Matadero, lote 83, seción 12, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 191, Corzuela, manzana 29, solar C y D de manzana 26, Departamento Napalpí, 15.000 metros cuadrados

Escuela N. 193, Colonia General Necochea, lote 4, sección 10, Departamento Campo del Cielo, 19.600 metros cuadrados

Escuela N. 192, Colonia Melgratti, lote 348, Colonia Mármol, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 200, Colonia Presidente Uriburu, lote 4, sección B, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 208, Colonia San Lorenzo, lote 221, sección 1, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 209, Pozo Hondo, lote 37, legua A, Departamento Río Teuco, 4 hectáreas.

Escuela N. 210, Colonia J. J. Castelli, lote 137, Departamento Río Teuco, 4 hectáreas.

Escuela N. 213, lote 291, sección 2, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 214, Colonia José Mármol, legua 8, lotes 91 y 101, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 216, Colonia Necochea, lote 24, sección 18, Departamento Campo del Cielo, 22.500 metros cuadrados

Escuela N. 217, Napenay, lote 27, zona A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 219, La Clotilde, Colonia José Mármol, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 220, Pampa Senna, lote 88, sección 6, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 229, Pampa Cejas, lote 2, sección 20, Colonia Larrea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 230, Hermoso Campo, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 232, Colonia Juan José Castelli, lote 290, sección 44, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 233, Colonia Bajo Hondo, lote 35, legua B, zona A, lote agr. 60, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 234, Colonia Pampa del Infierno, lote 65, sección 6, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 238, Colonia Necochea, lote 91, sección 5, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 240, Concepción del Bermejo, manzana 31, legua A, lote 30, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 243, Colonia J. J. Castelli, lote 305, Departamento Río Teuco, 2 hectáreas.

Escuela N. 244, Colonia Juan Lavalle, lote 44, sección 2, Departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 250, lote 43, lote fiscal 118, legua D, Colonia Parera, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 251, Pampa Mitre, lote 191, sección 2, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 252, Presidencia Roque Sáenz Peña, manzana 68, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 253, Colonia Necochea, lote 68, sección 12, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 254, Colonia J. J. Castelli, lote 446, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 255, J. J. Castelli, manzana 25, Departamento Río Teuco, 1 hectárea.

Escuela N. 256, Pampa Guanaco, lote 60, legua D, zona B, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 257, Pampa Vargas, lote 9, sección 1, legua C, Colonia Vélez Sárfield, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 259, Pampa Regimiento, legua D, zona A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 263, Colonia Lalelay, lote 16, legua B, sección 1, Departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 264, Pampa del Cielo, sección 11, lote 94, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 265, Pampa Oculta, lote 31, sección 1, legua A, zona A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 269, Colonia Bajo Hondo, lote 207, legua B, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 275, Pampa Gahn, lote agric. 119, legua D, lote r. 7, Colonia Vélez Sársfield, Departamento Napalpí, 4 hectáreas, 18 áreas.

Escuela N. 276, lote 49, sección 9, Colonia Larrea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 277, lote 4, Quitilipi, sección 2, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 281, Colonia Uriburu, lote 31, zona A, sección A, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 282, lote 19, Quitilipi, sección 2, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 283, Colonia Bajo Hondo, lote 77, legua 37, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 284, lote 5 de Presidencia Roque Sáenz Peña, sección 1, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 286, Pampa del Zorro, lote 24, sección 16, Colonia Larrea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 287, La Mascota, lote 34, legua A, fracción 21, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 290, Manantiales, kilómetro 600, navegación Río Teuco, Departamento Río Teuco, 1 hectárea.

Escuela N. 291, La Triga, lote XII, sección 2, legua A, manzana 4, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N.295, Pampa del Borracho, lote 54, sección 8, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 296, Pampa Tolosa, lote ag. 46 y 56 del lote 47, Departamento Río Teuco, 10 hectáreas.

Escuela N. 297, Puesto El Aguará, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 298, Colonia Pampa del Infierno, lote 21, sección 5, legua C, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 303, Colonia Uriburu, lote 42, sección B, Departamento Napalpí, 1/4 hectárea.

Escuela N. 306, Presidencia Roque Sáenz Peña, quinta 33, Departamento Napalpí, 1 hectárea, 8 áreas.

Escuela N. 307, Fortín Las Chuñas, lote 51, legua A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 317, Pampa Landriel, lote 52, sección 16, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 323, Colonia La Florida, lote 574, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 326, India Muerta, lote 90, sección 4, Colonia J. Lavalle, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 327, Presidencia Roque S. Peña, manzana 154, solar D, Departamento Napalpí,

2.500 metros cuadrados

Escuela N. 328, lote 14, Tres Isletas, legua B, sección 1, zona A, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 329, lote 24, Quitilipi, legua A, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 333, Ensanche S., Presidencia Roque S. Peña, lote 17, fracción A, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 334, Pozo del Indio, lote 255, sección 2, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 339, Kilómetro 841, lote agr. 51, Ensanche N. Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Napalpí, 3 hectáreas, 22 áreas, 91 centiáreas, 26 decímetros cuadrados

Escuela N. 347, Colonia Necochea, lote 16, sección 3, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 348, Taco Pozo, manzana 14, departamento Río Teuco, 1/2 hectárea.

Escuela N. 352, Presidencia Roque S. Peña, fracción 1, quinta 26, chacra 45, departamento Napalpí, 1 1/2 hectárea.

Escuela N. 353, Pampa Laglaibe, lote 262, Colonia Vélez Sársfield, departamento Napalpí, 3 hectáreas.

Escuela N. 356, lote 27, Avía Terai, subdivisión lote 75, legua D, fracción N. E., departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 357, Pampa Campo Largo, lote 113, legua D, zona A, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 358, Zaparinqui, lote 584, Colonia J. J. Castelli, departamento Río Teuco, 1 hectárea.

Escuela N. 359, Pozo Colorado, lote 590, Colonia J. J. Castelli, departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 360, Pampa Sandi, lote 22, sección 15, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 362, La Armonía, zona B, lote 1, departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 364, Colonia J. Mármol, lote 7 de la fracción 227, sección 2, legua D, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 367, Presidencia Roque S. Peña, manzana 102, departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 376, lote 65, Quitilipi, Colonia B. Parera, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 377, La Chiquita, Colonia Uriburu, departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 379, Colonia J. Lavalle, lote 81, sección 5, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 381, Pampa Grande, Colonia Serratea, lote 15, sección 2, legua A, departamento

Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 384, Quitilipi, manzana 101, departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 385, Colonia Necochea, lote 76, sección 10, departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 387, General Pinedo, manzana 54, sección 17, departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 397, lote 47, Bajo Hondo, zona A, legua B, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 403, lote 17, Quitilipi, lote agr., 3, sección 3, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 406, Colonia J. Lavalle, lote 47, sección 6, departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 411, Pampa Tres Naciones, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 412, La Tamobora, lote 23, sección 3, legua A, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 413, Pozo Colorado, lote 32, sección 3, fracción A, departamento Napalpí, 4 hectáreas, 63 áreas, 85 centiáreas.

Escuela N. 414, Colonia Necochea, lote 98, sección 1, Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 415, Bajo Hondo, lote 148, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 416, Laguna Limpia, lote 18, sección 3, legua C, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 424, Pampa Gamba, lote 7, legua D, zona A, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 431, lote 43, Quitilipi, legua C, subdivisión 155, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 435, El Palmar, lote agr. 414 del lote 16, legua D, sección 3, departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 436, Colonia J. Castelli, lote 162, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 438, lote 18, Quitilipi, legua C, sección 2, departamento Napalpí, 3 hectáreas.

Escuela N. 439, Tres Isletas, lote ag. 73, lote 8, legua B, sección 1, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 440, Pampa Brugnolli, lote 152, sección 3, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 441, legua 4, Quitilipi, lote 56, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 442, Campo Cantón, lote 221, sección 2, Colonia Necochea, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 443, Campo Cantón, lote, zona A, legua D, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 444, Palmar Sur, sección 21, lote 99, Colonia General Necochea, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 445, Pampa Algarrobo, subdivisión lote 25, sección 1, Colonia L. Mat.,

Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 446, Laguna del Muerto, lote 8, legua A, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 447, Pampa Palangana, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 449, Colonia Necochea, lote 114, sección 2, Departamento Campo del Cielo, 2 1/4 hectáreas.

Escuela N. 458, Bajo Hondo, lote 128, legua 36, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 462, Colonia Vélez Sársfield, lote 12, legua C, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 463, Colonia 'El 36', lote 165, legua A, Departamento Napalpí, 6 hectáreas.

Escuela N. 465, Colonia La Florida, lote 339, Departamento Río Teuco, 6 hectáreas.

Escuela N. 475, Pampa El Gallo, lote 17, legua B, sección 1, Colonia Vélez Sársfield, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 477, Tres Isletas, lote 11, legua A, sección 1, Departamento Napalpí, 6 hectáreas.

Escuela N. 481, Chorotis, manzana 21, Departamento Campo del Cielo, 1/2 hectárea.

Escuela N. 482, lote 29, legua D, zona A, Departamento Napalpí, 6 hectáreas.

Escuela N. 484, Hermoso Campo, potrero siete, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 485, Colonia La Florida, lote 486, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 490, lote 33, lote 15, sección 5, Colonia Napenay, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 492, El Tacuruzal, lote 319, Departamento Napalpí, 10 hectáreas.

Escuela N. 502, lote 11, sección 4, Colonia Napenay, Departamento Napalpí, 48 hectáreas, 84 áreas, 16 centiáreas, 50 centímetros cuadrados

Escuela N. 509, Pampa Gallo, lote 17, legua C, sección 1, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 293, Bajo Hondo, lote 21, sección 4, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 378, Colonia Necochea, lote 58, sección 30, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 77, Las Breñas, manzana 85, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 85, Pampa Florida, lote 6, legua D, Colonia ensanche Sáenz Peña, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 87, Colonia Presidente Uriburu, lote 11, ángulo N E., sección D, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 136, Presidencia Roque Sáenz Peña, manzana 252, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 155, Colonia Rivadavia Sur, Departamento Napalpí, 4 hectáreas.

Escuela N. 166, Presidencia Roque Sáenz Peña, quinta 42, Departamento Napalpí, 20

hectáreas.

Escuela N. 171, Los Uaicos, lote 68, sección 17, Colonia Larrea, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 172, Pampa Castro, Departamento Campo del Cielo, 3 hectáreas.

Escuela N. 190, India Muerta, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 203, La Chiquita, lote 18, fracción 28, legua C, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 207, Bajo Hondo, lote 17, legua D, sección 2, de Quitilipi, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 212, Napalpí, manzana 21, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 231, Pampa González, lote 33, sección 19, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 267, La Mascota, Kilómetro 802, lote fiscal 26, legua C, Sub. Ag. 54, Departamento Napalpí, 2 hectáreas.

Escuela N. 289, La Desatinada, lote 15, legua A, Departamento Napalpí, 5 hectáreas.

Escuela N. 292, Quebrachal, terrenos fiscales sin mensurar, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 310, Pampa Avila, sección 21, lote 34, Colonia Larrea, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 311, La Selva, sección 2, fracción A, lote 299, legua C, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 320, Venados Grandes, lote 40, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 330, Presidente Roque Sáenz Peña, quinta 42, Departamento Napalpí, 10 hectáreas.

Escuela N. 341, Hermoso Campo, lote 37, potrero 9, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 374, Las Breñas, quinta 5, Departamento Campo del Cielo, 3 1/2 hectáreas.

Escuela N. 376, lote 65 de Quitilipi, Departamento Napalpí, 1/2 hectárea.

Escuela N. 380, Colonia Castelli, lote 69, Departamento Río Teuco, 5 hectáreas.

Escuela N. 399, Tres Estacas, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 408, lote 41, Campo Feldmann, Departamento Napalpí, 1 hectárea.

Escuela N. 425, El Caburé, Departamento Campo del Cielo, 2 hectáreas.

Escuela N. 426, Tres Mojones, Departamento Campo del Cielo, 1 1/2 hectárea.

Escuela N. 427, Itín, manzana 21, Departamento Campo del Cielo, 7 200 metros cuadrados

Escuela N. 434, Colonia Necochea, lote 42, sección 11, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 437, Colonia Necochea, sección 10, Departamento Campo del Cielo, 5

hectáreas.

Escuela N. 448, El Espinillo, Colonia Pastoril Río Teuco, S/mensura, Departamento Río Teuco, 4 hectáreas.

Escuela N. 450, Pampa del Infierno, Colonia Pampa Unión, s/mensura, Departamento Campo del Cielo, 5 hectáreas.

Escuela N. 479, Hermoso Campo, lote 19, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 487, Gancedo, Departamento Campo del Cielo.

Escuela N. 501, La Bolsa, Gancedo, Departamento Campo del Cielo.

Escuela N. 40, Gancedo, manzana 5, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 120, Pampa del Cielo, lote 51, sección 6, Departamento Campo del Cielo, 4 hectáreas.

Escuela N. 187, Quitilipi, solar A y B, manzana 56, Departamento Napalpí, 1/2 hectárea.

Escuela N. 266, Charata, manzana 59, solares A y B, Departamento Campo del Cielo, 1/2 hectárea.

Escuela N. 330, Presidencia Roque Sáenz Peña, ángulo S. O., quinta 148, Departamento Napalpí, 1/4 hectárea.

Escuela N. 354, Presidencia Roque Sáenz Peña, solar D, manzana 137, Departamento Napalpí.

Escuela N. 355, Charata, Departamento Campo del Cielo, 1 hectárea.

Escuela N. 366, Presidencia Roque Sáenz Peña, manzana 240, Departamento Napalpí, 9.740 metros cuadrados

e) Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Sanatorio Colonia Maximiliano Aberastury: Isla del Cerrito, río Paraná, 9.000 hectáreas.

Hospital Rural Basail: Resistencia, solares D, H de la manzana 22, 3.015 metros cuadrados

Centro de Higiene Maternal e Infantil: Resistencia, solar A manzana 16 Barrio Central Norte, lote rural 244, 2.500 metros cuadrados

Sala de Primeros Auxilios: La Clotilde, Departamento Napalpí, solares J. K y L de la manzana 14, 2.400 metros cuadrados

Sala de Primeros Auxilios: Santa Sylvina, Departamento Campo del Cielo, solar 2, manzana 1, 1.996 metros cuadrados

Dispensario Dermatológico: Villa Angela, Departamento Tapenaga, manzana 24, zona urbana, 9.882,40 metros cuadrados

Hogar Escuela: Las Breñas, Departamento Campo del Cielo, fracción S. O. del lote 61, sección IV de la Colonia General Necochea, 48 hectáreas 41 áreas 57 centiáreas.

Depósito Base de Dedetización: Resistencia, Departamento Capital, fracción 'b' del lote rural 201, manzana 1 en Villa Ruppo, 1.915,15 metros cuadrados

Hospital Central 'Doctor Julio C. Perrando': Resistencia Departamento Capital, fracción

N. O. de la Chacra 213, 12 hectáreas 22 áreas 95 centiáreas 1.948 centímetros cuadrados.

Hospital de Zona '4 de Junio': fracción quinta 'b' de la Chacra XLI de la Colonia Presidente Roque Sáenz Peña, 20.000 metros cuadrados

Sala de Primeros Auxilios: Departamento Río Bermejo, fracción 2 del lote número 84, de la Colonia Puerto Bermejo, 1 hectárea 03 áreas 02 centiáreas.

Sala de Primeros Auxilios: solar 'c' de la manzana número 42, del Pueblo Colonia Elisa, 2.500 metros cuadrados

Hospital: Presidencia Rivadavia, Departamento Martínez de Hoz, fracción Oeste de la Quinta número 14, 5.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Pampa del Infierno, Departamento Campo del Cielo, manzana número 16, Zona Planta Urbana, 11.500 metros cuadrados

Hospital Rural: Castelli, Departamento Río Teuco, manzana número 64, Zona Urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Villa Berthet, Departamento Napalpí, esquinero norte del solar 'c', manzana número 10, Zona Urbana, 500 metros cuadrados

Hospital Rural: Taco Pozo, Departamento Río Teuco, solar 'B', manzana número 22, Zona Planta Urbana, 2.500 metros cuadrados

Hospital Rural: Presidencia Roca, Departamento Tobas, solar 'C' de la manzana número 35, Zona Urbana, 2.500 metros cuadrados

Hospital: Tres Isletas, Departamento Napalpí, manzana número 65, Zona Urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Charadai, Departamento Tapenagá, solares 1, 2 y 12 de la manzana número 27, Zona Urbana, 3.325 metros cuadrados

Hospital: Presidencia de la Plaza, Departamento Martínez de Hoz, manzana número 102, Zona Urbana, 12.000 metros cuadrados

Hospital: Villa Angela, Departamento Tapenage, manzana 'C' de la quinta número 42 y manzana 'D' de la quinta número 61, 19.911,40 metros cuadrados

Hospital Rural 'Alejandro Posadas': Quitilipi, Departamento Napalpí, solar 'D' de la manzana número 20, Zona Urbana, 2.500 metros cuadrados

Hospital Rural: Machagay, Departamento Napalpí, manzana número 13, Zona Urbana, 9.882 metros cuadrados

f) Ministerio de Comunicaciones.

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Barranqueras: Calle Teniente Piriz 501, 769,94 metros cuadrados

Basail: Lotes 'E' y 'F' de la manzana 22, 1.169,05 metros cuadrados.

Castelli: Lote 'C' de la manzana 24, calle Sarmiento 355, 25 x 50 metros cuadrados

El Pintado: Lote 48, parte N. E., legua C, zona H.

General Vedia: Lote 1 de la manzana 'A', calle San Martín s/n, 20 x 40 metros cuadrados

Presidencia Roca: Lote 'A' de la manzana 44, 50 x 50 metros cuadra

Quitilipi: Lote B de la manzana 40, calle 17 de Octubre N. 578, 2 000 metros cuadrados

Concepción del Bermejo: Solar C de la manzana 34, 50 x 50 metros cuadrados

Corzuela: Solar D de la manzana 15, 50 x 50 metros cuadrados

Colonias Unidas: Solar F de la manzana 5, 33,33 x 50 x 46,67 x 29 80 y ochava de 3,55 metros cuadrados

Campo Largo: Solar D de la manzana 30, 25 x 50 metros cuadrados

Charata: Solares E y H de la manzana 25, 50 x 50 metros cuadrados

El Zapallar: Solar B de la manzana 36, 50 x 50 metros cuadrados

General Pinedo: Solar B de la manzana 27, calle 8 esquina 9, 2.500 metros cuadrados

Gran Guardia: Lotes 5 y 6 de la manzana 17, 50 x 50 metros cuadrados

Ingeniero Barbert: Lote A de la manzana 16, 32,50 x 25.

La Leonesa: Lote 8 de la manzana N, 40 x 45 metros cuadrados

Las Breñas: Lote A de la manzana 35, 50 x 50 metros cuadrados

La Sabana: Lote sin nombre y s/n de la manzana 50, 25 x 50 metros cuadrados

Machagai: Lote B de la manzana 79, calle 9 esquina 10, 50 x 50 metros cuadrados

Margarita Belén: Lote sin nombre y s/n de la manzana 106, 1.800 metros cuadrados

Pampa del Infierno: Lote B de la manzana 50, 53 x 44,50 metros cuadrados

Presidencia de la Plaza: Lote C de la manzana 39, calles 8 y 18.

Presidencia Rivadavia: Lote B de la manzana 13, 25 x 37,75 metros cuadrados

Presidencia Roque Sáenz Peña: Calle Manuel Belgrano esquina Bartolomé Mitre, 33,50 x 36 metros cuadrados

Puerto Bermejo: Lotes B y C de la manzana 195, 56 x 46 x 60 x 50 metros cuadrados

Puerto Bermejo: Lote B de la manzana 21, 30 x 50 metros cuadrados

Selva del Río Oro: Mitad Sur de la manzana 13, 2.412,50 metros cuadrados

Taco Pozo: Lote B de la manzana 32, 50 x 50 metros cuadrados

Tres Isletas: Lote A de la manzana 42, 50 x 50 metros cuadrados

Villa Berthet: Quinta 15, lotes 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 65, 50 x 50 metros cuadrados

Villa Rural 'La Esperanza': Lote H de la manzana 1, 36 x 46 metros cuadrados

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña: Parte de la fracción C del lote agrícola 33, 6 hectáreas.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña: Parte de la fracción C del lote 33, 6 hectáreas, 25 áreas.

Villa Angela: Parte del lote 20, fracción B, sección 2, solar A, de la manzana 45, 500 metros cuadrados

Charata: Lote C de la manzana 45, 13,80 x 21,60 metros cuadrados

Presidencia Roque Sáenz Peña: Fracción centro sud del solar D, de la manzana 161, 450 metros cuadrados

Machagai: Angulo S. E. del solar c, de la manzana 78, 35 x 25 metros cuadrados

Quitilipi: Solar C de la manzana 51, 390 metros cuadrados

Resistencia: Comprende el solar D de la manzana 147, dividida en tres fracciones.

Campo Largo: Lo determina la mitad S. O. del solar d, de la manzana 55, 1.250 metros cuadrados

El Zapallar: Determinado por una fracción del solar C de la manzana 36, 625 metros cuadrados

Barranqueras: Fracción de terreno designado con el número 13 de la manzana C, lote rural 207, 9 x 45 x 50 metros cuadrados

Presidente de la Plaza: Terreno mitad Sud del solar B, manzana 54, 1.250 metros cuadrados

Corzuela: Terreno mitad N.E. del solar D, manzana 48, 1.250 metros cuadrados

Las Breñas: Terreno solar D, manzana 37, 625 metros cuadrados

General Pinedo: Solar B, manzana 34, 625 metros cuadrados

Resistencia: Terreno entre las calles J. M. Paz y Juan B. Justo, sección C, circunscripción 1, manzana 146, parcela 16, solar A, 1 750 metros cuadrados

g) Ministerio de Obras Públicas.

Dirección Nacional de Materiales y Planteles

Vilelas (Puerto): 15.510 metros cuadrados

Dirección Nacional de Arquitectura

Resistencia: Rioja N. 255 esquina 17 de octubre N. 556, manzana 38, solares 1 al 24.

Administración General de Obras Sanitarias

Barranqueras: Lote rural N. 7 del ensanche de la Colonia Resistencia, 39.300 metros cuadrados

Puerto Barranqueras: Manzana N. 11, lote G, 1.000 metros cuadrados

Resistencia: Manzana 52, solar B, 2.500 metros cuadrados

Resistencia: Manzana 13, solar B del lote rural N. 244, 1.000 metros cuadrados

Resistencia: Manzana 140, 10.000 metros cuadrados

Resistencia: Manzana 213, solar C, 2.350 metros cuadrados

Resistencia: Manzana 87, solar B, 15 x 9,50 metros cuadrados

Colonia Resistencia: Manzana 11, lote rural 210, 119, 50 x 63,33 metros cuadrados

Avia Terai: Manzana 7, 8, 9, 16, 17 y 18 y mitad Sud de la quinta N. 7, 74.800 metros cuadrados y 1 hectárea 87 áreas.

Campo Largo: Manzana 12, 13 y calles intermedias, 74.800 metros cuadrados

Campo Largo: Solar A mitad Norte, manzana 34 sobre calle 8, 1.235 metros cuadrados

Corzuela: Quintas 19, 30 y calles intermedias de la sección 5, 101 200 metros cuadrados

Makallé: Manzana 55 esquina S.E., 534 metros cuadrados

Roque Sáenz Peña: Manzana 53, solar D, esquina Sud, J. J. Castelli y G. Brown, 2.500 metros cuadrados

Roque Sáenz Peña: Solar E, F, G y los correlativos a los mismos en su lado Sud, de la manzana 53, subdivisión de la quinta 161 del ensanche Sud, 3.375 metros cuadrados

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Puerto Barranqueras: Parcela 20, lotes 8 y 9, 56.463,77 metros cuadrados

Puerto Barranqueras: Parcela 21, fracción de 10.000 metros cuadrados

Puerto Barranqueras: Parcela 21, manzana 3 y 4, 5.000 y 4.000 metros cuadrados respectivamente.

Administración General de Vialidad Nacional

Margarita Belén: Ruta 11, paralelo 28 grados, 1.180 hectáreas.

Margarita Belén: Puerto Velaz, Ruta 11, 640 hectáreas.

Colonia J. J. Passo: Lote 19, Ruta 95,

Presidencia Roque Sáenz Peña Villa Angela, 122.500 metros cuadrados

Colonia J. Mármol: Departamento Napalpí, Villa Angela-Presidencia Roque Sáenz Peña, lote 247, Ruta 95, 255.000 metros cuadrados

Colonia Bajo Hondo: Angulo N. E. del lote 47, Ruta 95, La Clotilde Presidencia Roque Sáenz Peña, 150.000 metros cuadrados

Colonia J. J. Passo: Lote 239, Paralelo 28 grados, Ruta 95, Villa Angela, 279.115 metros cuadrados

Villa Angela: Chacra 10, Ruta 95, Ceres-Pilcomayo (frontera), 98 000 metros cuadrados

Villa Angela: Manzana 5, Ruta 95, Empalme en Villa Angela, 10.000 metros cuadrados

Colonia El Tacuruzal: Departamento Napalpí, lote 166, Ruta 95, Presidencia Roque Sáenz Peña-Fortín Lavalle, 180.000 metros cuadrados

Puerto Barranqueras: Ruta 16, Colonia Elisa, 970 hectáreas.

Colonia Elisa: Presidencia Roque Sáenz Peña, Ruta 16, 1.030 hectáreas.

Presidencia Roque Sáenz Peña: Ruta 16 límite con Santiago del Estero, 1.400 hectáreas.

Villa Angela: Ruta 89, Ex-Comp. 'K'-Emp. R. 11, 1.630 hectáreas.

Villa Angela: Ruta 89, Empalme Ruta 94, 780 hectáreas.

Margarita Belén: Puerto Zapallar, Ruta 90, 1.290 hectáreas.

Avia Terai: Ruta 94, límite con Santiago del Estero, 1.300 hectáreas.

Presidencia Roque Sáenz Peña: Ruta 95, paralelo 28 grados, 1.710 hectáreas.

Presidencia Roque Sáenz Peña: Río Bermejo, Ruta 95, 1.400 hectáreas.

Resistencia: Avenida Italia 191, 50.825, 6.450 metros cuadrados

Colonia Resistencia: Lote 242, 43.150 metros cuadrados

Colonia Resistencia: Margen derecha Río Negro, 3.900 metros cuadrados

Villa Angela: Manzana s/n, 525 metros cuadrados

Departamento Tobas: Lote 97, Colonia Pastoril, Ruta 11, La Eduviges El Zapallar, 150.000 metros cuadrados

Departamento Tobas: Lote 453, Colonia El Zapallar, Ruta 11, Resistencia-Río Bermejo, 120.000 metros cuadrados

Colonia Río de Oro: Lote agrícola 1, Ruta 11, La Eduviges-EL Zapallar, Departamento Río Bermejo, 230.603 metros cuadrados

Colonia Río de Oro: Lote agrícola 33, Ruta 11, La Eduviges-El Zapallar, Departamento Río Bermejo, 62.071 metros cuadrados

Campo del Cielo: Lote 22, sección 1, Colonia Pampa del Infierno, Ruta 16, Avia Terai, límite con Santiago del Estero, 159.894,28 metros cuadrados

Departamento Napalpí:Lote 45, legua 27, Ruta 16, Presidente Roque Sáenz Peña - Avia Terai, 150.000 metros cuadrados

Departamento Campo del Cielo: Lote 21, legua 'B', zona c. Ruta 16, Avia Terai, límite con Santiago del Estero, 250.000 metros cuadrados

Colonia Presidente Uriburu: Angulo S. E. lote 65, sección A, Ruta 16 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Río Muerto, 250.000 metros cuadrados

Colonia Bernardino Rivadavia: Lote 46, Ruta 16, Machagai - Presidencia Roque Sáenz Peña, 80.000 metros cuadrados

Colonia Pampa del Infierno: Lote 22, sección II, Ruta 16, Avia Terai - Límite con Santiago del Estero, 159.894,28 metros cuadrados

Colonia Pampa del Infierno: lotes 39 y 40, sección III, ruta 16, Presidencia Roque Sáenz Peña - Río Muerto, 330.000 metros cuadrados.

Departamento Palo Blanco: lote 34, legua 'b', zona C, rutas 16 y 94, 500.000 metros cuadrados

Pueblo La Mascota: lote 47, legua 26, zona A, ruta 16, Departamento Napalpí, Avia Terai - límite con Santiago del Estero, 123.557 metros cuadrados

Colonia Hipólito Vieytes: lote 22, legua 'c', zona A, ruta 16, Resistencia - Machagai, 100.000 metros cuadrados

Colonia Pampa del Infierno: lotes 27 y 37, sección II, ruta 16, Avia Terai - límite con Santiago del Estero, 141.000 metros cuadrados

Colonia Uriburu: lote 65, sección A, zona suburbana, ruta 16, Presidencia Roque Sáenz Peña - Río Muerto, 250.000 metros cuadrados.

Departamento Campo del Cielo: lote 50, sección VII, Colonia General Necochea, ruta 94,

Las Breñas - Gancedo, 150.000 metros cuadrados

Departamento Campo del Cielo: lote 40, sección XIX, Colonia General Necochea, ruta 94, Las Breñas - Gancedo, 450.000 metros cuadrados

Departamento Napalpí: lote 390, colonia agrícola J. J. Castelli ruta 94, kilómetro 71, 485.100 metros cuadrados

Departamento Campo del Cielo: lote 133, sección 3, Colonia General Necochea, ruta 94, Presidencia Roque Sáenz Peña - Gancedo, 200.000 metros cuadrados

Departamento Napalpí: lote 105, colonia agrícola Vélez Sárfield, ruta 94, kilómetro 71, Tres Isletas, 150.000 metros cuadrados

Departamento Tapenaga: lote 5, sección II, legua 'b', ruta 95, San Bernardo - Villa Angela, 150.000 metros cuadrados

Departamento Campo del Cielo: lote 157, Colonia Matheu, ruta 95, Villa Angela - Presidencia Roque Sáenz Peña, 150.000 metros cuadrados

Departamento Napalpí: lote 2, subdivisión del IV, Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, ruta 95, Fortín Lavalle, 63.658 metros cuadrados

h) Ministerio de Transportes.

Terreno de origen ferroviario tanto los que ya han sido declarados sobrantes y colocados bajo la jurisdicción de la comisión decreto 15.054/50, como los que aun no han sido objeto de una definitiva clasificación, así como los afectados al servicio público de transportes, excluídos de la transferencia al domínio provincial, propiciándose por este ministerio la expresa inclusión de los mismos en la Ley que haga efectiva la excepción contemplada en el artículo 14 de la Ley 14.037.

i) Ministerio de Hacienda.

Dirección Nacional de Aduanas

Puerto Bermejo: Receptoría de Bermejo.

Puerto Vilelas: Resistencia, Resguardo de Registro de Barranqueras.

Puerto Bermejo: Resguardo Principal de Bermejo.

j) Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Estación Forestal de Presidencia de la Plaza: parte Sur de la legua A, y Norte de la legua D, del lote IV, 1.000 hectáreas; ángulo NE. del lote 5, ambos de la Colonia Pastoril, 1.250 hectáreas.

Reforestación Capitán Solari: legua 'b', del lote VI, de la Colonia Pastoril, Departamento Martínez de Hoz, 2.500 hectáreas.

Reforestación General Obligado: 23.263 hectáreas ubicadas en tierras conocidas como ex Concesión Dreyfus.

Parques Nacionales: lotes 6 y mitad Sur del 7, de la Colonia Pastoril.

Depósito regional y construcción de locales para oficinas: ángulo Sur del solar 'd', de la

manzana 77 y la fracción 'd', de la quinta 236, con 560 m y 2.500 m , respectivamente.

Depósito regional: manzana 12, ensanche Sur del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

Villa Angela: construcción de un depósito en la mitad Este de la manzana 27.

Laboratorio Regional del Norte: Colonia Benítez, Resistencia. Villa Angela: manzana 3, solares a, b, c y d del pueblo viejo.

Estación Experimental de Las Breñas: lotes 31, 32, 60 y 61 todos de la sección IV de la Colonia General Necochea.

Estación Experimental Roque Sáenz Peña: parte Sudeste de la fracción c y parte Sur de la fracción b, con una superficie en conjunto de 58 hectáreas, 90 áreas, del lote 17, del ensanche Sur de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, y la parte Norte con una superficie de 20 hectáreas de la fracción b, del lote 17, del ensanche Sur de la misma colonia.

Villa Angela: manzana 24.

Villa Angela: manzana 44.

Lote Pastoril N. 25, legua C y lote agrícola N. 17, fracción A, ubicados en Presidencia Roque Sáenz Peña.

k) Ministerio de Industria.

Empresas Nacionales de Energía Colonia Resistencia: fracción Sudeste del lote 24, 43 hectáreas, 72 áreas, 66,2804 metros cuadrados

Dirección Nacional de Industrias del Estado

Barranqueras: ángulo N.O. del lote rural 249, 38,35 hectáreas.

l) Ministerio de Comercio.

El Zapallar: Departamento de Tobas, ángulo N.E. de la quinta 503, 7 300 metros cuadrados

Las Breñas: Departamento Campo del Cielo, quinta 26, 36.000 metros cuadrados

Machagai: Departamento Martínez de Hoz, quinta 50, 30.800 metros cuadrados

Presidencia de la Plaza: Departamento Martínez de Hoz, quinta 42, 52.500 metros cuadrados

Villa Angela: Departamento Tapenagá, quinta 41, 10.000 metros cuadrados

Presidencia Roque Sáenz Peña: Departamento Napalpí X.L.V., quinta 13 y 23, 23.712 metros cuadrados

Tres Isletas: Departamento Napalpí, quinta 64, 10.000 metros cuadrados.

Quitilipi: Departamento Napalpí, quinta 32, 10.000 metros cuadrados.

Villa Berthet: Departamento Tapenagá, sección II, fracción B, lote 3, 40.000 metros cuadrados

Barranqueras: Departamento Resistencia, 61.386 metros cuadrados

Combustibles vegetales y derivados

Colonia Agrícola Vélez Sársfield: constituída por los lotes 1, 2, 3, 9, 10, 46, 47 y 48, 62.500 hectáreas.

m) Ministerio de Ejército.

Resistencia: manzana 233, 10.000 metros cuadrados

Resistencia: lotes 246 y 247, 126 hectáreas, 6.300 metros cuadrados

Resistencia: lote 252, 95 hectáreas, 84 áreas, 40 metros cuadrados

Resistencia: chacras números 333 al 338, 345 al 350, parte 351, parte 378, 379 al 384, 391 al 397, 424 al 430, 437 al 443, 3.946 hectáreas, 95 áreas, 33,56 metros cuadrados

Presidencia de la Plaza: fracción N. de la chacra 7, 9 hectáreas, 60 áreas.

Charata: chacra 37.

Castelli: chacras 7, 11 y 19.

Tres Isletas: chacras 16 y 17, 40 hectáreas, 89 áreas, 4 metros cuadrados

Quitilipi: chacra 7, 27 hectáreas, 46 áreas, 36 metros cuadrados

Villa Angela: quinta 31 -B.M. 8048- 1 parte.

Presidencia Roque Sáenz Peña: parte Norte de las fracciones C, D, del lote XLVI, 36 hectáreas.

Ciudad de Resistencia: lote 122, solar A, 2.500 metros cuadrados

n) Ministerio de Marina.

Puerto de Barranqueras: solar F, 119,99 x 122,93 x 138,08 x 139.

Ñ) Ministerio de Aeronáutica.

Villa Angela: quintas 37 y 38. Charata: chacras 38, 39 y 40. Roque Sáenz Peña: lote 8, fracción C, lote 13, fracción A.

Castelli: chacras 67, 68, 75, 76, 89, 90 y 92.

Tres Isletas: chacra 32.

Victorino de la Plaza: chacras 51, 64 y 65, quintas 59 y 82.

Inciso 2. -En jurisdicción de la Provincia Eva Perón

b) Ministerio del Interior y Justicia.

Institutos Penales

Colonia Penal de Santa Rosa: Chacra 5 letra 'B', parte lote 16 al 19 que forman parte del lote 13, letra D, sección II, 175 hectáreas.

Cárcel de Santa Rosa: Manzana 36 y 37 de Santa Rosa, lote 12 letra D, sección II, 3.644,65 metros cuadrados

Cárcel de General Pico: Quinta 5, lote 12, fracción C, sección I, letra B, 4 hectáreas 84 áreas.

Juzgados Nacionales de Paz

Santa Rosa: Solares 2,3 de la manzana 6, calle s/n. entre Quintana y 9 de Julio.

Algarrobo del Aguila: Departamento Chicalcó, lote 5, legua C, fracción letra C de la sección XXIII, 1.600 metros cuadrados

Quehué: Lote 2 manzana 4, sección 3, fracción B, lote 20, 1.250 metros cuadrados

Telén: Parte del solar 3 de la manzana 45, 400 metros cuadrados

Puelén (La Copelina): lote 10, sección XXIV, letra C, 2.500 metros cuadrados

c) Ministerio de Educación.

Inspección Seccional Santa Rosa

Escuela N. 1, sección Santa Rosa, Pellegrini N. 180, 1.000 metros cuadrados

Escuela N. 1, Santa Rosa, Lisandro de la Torre N. 250, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 2, Santa Rosa, San Martín N. 6, 1.000 metros cuadrados

Escuela N. 4, Santa Rosa, Pampa s/n., manzana 45, 6.000 metros cuadrados

Escuela N. 5, Toay, Brown s/n., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 10, Catriló, San Martín s/n., manzana W, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 11, General Acha, Avellaneda N. 800, manzana 121, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 15, Bernasconi, manzana 35, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 16, General San Martín, manzana 21, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 19, Valle Argentino, lote 6, frac. C, sec. IX. 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 24, Uriburu, manzana 88, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 27, Macachín, manzana 56, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 32, Quehué, manzana 28, 13.500 metros cuadrados

Escuela N. 33, Jacinto Aráuz, manzana 9, Villa Mengelle, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 35, Lonquimay, manzana M. M., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 38, Santa Rosa, manzana 127, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 39, Anguil, manzana 80, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 45, Ataliva Roca, manzana 65, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 59, Colonia Santa María, lote 13, fracción D, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 60, Guatraché, manzana 103, 10.172 metros cuadrados

Escuela N. 62, Toay manzana 141, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 63, Alpachiri, manzana 22, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 71, Rolón, manzana 14, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 81, Colonia La Margarita, lote 6, fracción B, sección IV, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 82, Macachín, solares A y B, manzana 47, 3.600 metros cuadrados

Escuela N. 83, Doblas, manzana 25 (B), 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 86, Abramo, manzana 30, 12.000 metros cuadrados

Escuela N. 91, Miguel Riglos, manzana 39, 10.250 metros cuadrados

Escuela N. 117, Tomás M de Anchorena, quinta 31, lote 4, fracción B, sección III, 17.600

metros cuadrados

Escuela N. 127, Colonia La Nueva, lote 25, frac. C, sección III, 5 000 metros cuadrados

Escuela N. 133, General M. J. Campos, manzana 38, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 135, Santa Teresa, manzana D, 14.400 metros cuadrados

Escuela N. 138, El Guanaco, lote 22, frac. A, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 142, Apuyaco, lote 8, fracción C, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 144, Unanué, lote 24, fracción D, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 145, General Acha, manzana 83, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 148, Colonia Anguil-Anguil, lote 4, fracción D, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 149, Remecó, lote 23, fracción C, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 158, Colonia La Juanita, lote 23, fracción B, sección IV, 75.000 metros cuadrados

Escuela N. 176, Colonia La Piedad, lote 16, fracción C, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 177, Colonia La Esperanza, lote 23, fracción C, sección III, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 178, Rural de M. Mayer, lote 25, fracción A, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 180, Santa Rosa, manzana B (ex quinta 44), 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 186, Campo Nicholson, lote 16, fracción B, sección IV, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 193, Gamay, lote 12, fracción D, sección III, 12.500 metros cuadrados

Escuela N. 197, Salinas Grandes, lote 24, fracción B, sección III, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 227, Colonia Anasagasti, lote 9, fracción C, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 229, Gobernador Ayala, lote 19, fracción D, sección XIV, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 233, Santa Rosa, fracción B de quinta 3, 10.733 metros cuadrados

Escuela N. 246, Puelén, lote 10, fracción C, sección XIV, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 248, Colonia Lía y Allende, lote 7, fracción C, sección IX, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 255, General Acha, manzana 22, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 258, Colonia La Florida, lote 15, fracción C, sección III, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 264, Colonia La Juanita, lote 18, fracción B, sección IV, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 265, Perú, lote 24, fracción D, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 268, Colonia H. Lagos, lote 11, fracción D, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 273, Colonia Santa Elena, lote 21, fracción A, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 275, Colonia Nueva Tierra, lote 7, fracción C, sección II, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 276, El Sauzal, lote 6, fracción A, sección XXV, 60.000 metros cuadrados

Escuela N. 278, Colonia El Porvenir, lote 14, fracción B, sección III, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 289, Colonia Raver, lote 12, fracción B, sección IX, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 294, Arbol de la Esperanza, lote 9, fracción A, sección XIX, 60.000 metros cuadrados

Escuela N. 301, Colonia Las Mercedes, lote 11, fracción B, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 302, Campo Rueda, lote 12, fracción A, sección III, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 303, Rural de Rolón, lote 15, fracción B, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 304, Colonia Ana, lote 11, fracción C, sección III, 20 000 metros cuadrados

Escuela N. 306, Campo Urdániz, lote 6, fracción D, sección III, 10 000 metros cuadrados

Escuela N. 313, Colonia San Juan, lote 4, fracción C, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 314, lote 8 de chacra 45, 16.092 metros cuadrados

Escuela N. 3, Colonia San Miguel, lote 18, fracción C, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 4, Santa Rosa, manzana 6, 5.900 metros cuadrados

Escuela N. 27, Macachín, manzana 26, 604 metros cuadrados

Escuela N. 29, Cachirulo, manzana D, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 32, Quehué, manzana 8, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 38, Santa Rosa, solares 2 y 3, manzana 117, 2.000 metros cuadrados

Escuela N. 39, Anguil, manzana 50, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 39, Anguil, fracción A y B de quinta 1, 15.800 metros cuadrados

Escuela N. 45, Ataliva Roca, solares C, D, G, H, manzana 91, 1.000 metros cuadrados

Escuela N. 71, Rolón, chacra 24, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 83, Doblas, solares 1 y 4, manzana C, 3.000 metros cuadrados

Escuela N. 90, La Gloria, solares 6, 7, 8 y 9, manzana 4, 3.200 metros cuadrados

Escuela N. 102, Puelches, lote 1, fracción D, sección XV, manzana 6, 8.000 metros cuadrados

Escuela N. 108, Colonia San Victorio, lote 8, fracción B, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 132, La Chirita, lote 6, fracción A, sección III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 136, La Adela, lote 24, fracción A, sección V, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 139, Los Toros, lote 17, fracción C, sección III, 50.000 metros cuadrados

Escuela N. 140, La Noria, chacra 6, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 144, Unanue, manzana 8, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 165, Colonia Devoto, chacra 46 del lote 23, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 185, Colonia San Sixto, lote 4, fracción B, sección IV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 219, Colonia Rosario, lote 15, fracción C, sección IV, 12.800 metros cuadrados

Escuela N. 221, Rural de Winifreda, lote 23, fracción A, sección II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 226, Colonia El Sauzal, lote 5, fracción A, sección XXV, 30.000 metros cuadrados

Escuela N. 261, Las Lomas, chacra 21, lote 24, fracción B, 15.000 metros cuadrados

Escuela N. 271, Chacharramendi, solares A, B, C y D, manzana 1, 6 500 metros cuadrados

Escuela N. 291, Colonia Chica, lote 17, fracción A, sección XXV, 30 000 metros cuadrados

Escuela N. 36, M. Cané, Departamento Q. Quemú, sección 2, fracción B, lote XIV, manzana 14, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 40, Speluzzi, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote IX, manzana 36, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 41, Vértiz, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XXI, manzana 36, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 42, Quetrequén, Departamento Rancul, sección VII, fracción B, lote V, manzana 13, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 43, Monte Nievas, Departamento Conhelo, sección 1, fracción B, lote XXIV, manzana 21, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 44, Eduardo Castex, Departamento Conhelo, sección 2, fracción A, lote II, manzana 100, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 46, Rural Castex, Departamento Conhelo, sección 2, fracción A, lote III, legua N. E., 9.000 metros cuadrados

Escuela N. 47, Ceballos, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción A, lote XIX, manzana 28, 11.000 metros cuadrados

Escuela N. 48, Q. Quemú, Departamento Q. Quemú, sección 2, fracción B, lote VII, manzana 22, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 49, Dorila, Departamento Maracó, sección 1, fracción B, lote XVIII, manzana M, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 51, Falucho, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XIV, manzana 52, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 52, Hilario Lagos, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote I, manzana 16, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 53, Metileo, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote 16, manzana 35, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 54, Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote XIV, manzana 43, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 55, Luan Toro, Departamento Leventué, sección 8, fracción A, lote XVI, manzana 36, solares 1 y 2, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 56, Loventuel, Departamento Leventué, sección 8, fracción A, lote XVIII, manzana 5, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 57, General Pico, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XII, manzana 59, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 61, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XIX, chacra 51, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 65, Q. Quemú, Departamento Q. Quemú, sección 2, fracción B, lote VII, manzana 26, 1.500 metros cuadrados

Escuela N. 66, General Pico, Departamento Maracó, fracción 1, fracción C, lote XII, manzana 221, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 67, V. Mirasol, Departamento Q. Quemú, sección 2, fracción D, lote X, manzana 19, 11.500 metros cuadrados

Escuela N. 69, Colonia La Elina, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote II, legua N.O., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 309, Limay Mahuida, lote 24, fracción A, sección XIX, 30 000 metros cuadrados

Escuela N. 310, Colonia Naicó, lote 10, fracción A, sección III, 90 000 metros cuadrados

Inspección Seccional General Pico

Escuela N. 6, Colonia San Ignacio, Departamento Chapaleufú, sección I, fracción B, lote 15, legua S.O., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 7, Victorica, Departamento Leventué, sección VIII, lote XIX, manzana 135, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 9, Telén, Departamento Leventué, sección VIII, lote XXI, legua B, 10.000 metros cuadrados fracción A, manzana 62.

Escuela N. 13, Colonia Barón, Departamento Quemú-Quemú, sección II, fracción B, lote XI, manzana XXI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 13, Colonia Barón, Departamento Quemú-Quemú, sección II, fracción B, manzana XIV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 14, Alta Italia, Departamento Realicó, sección I, fracción A, lote XVII, manzana 37, 11.000 metros cuadrados

Escuela N. 17, Intendente Alvear, Departamento Chapaleufú, sección I, fracción B, Lote XIV, manzana 41, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 18, lote XV, Departamento Rancul, sección VII, fracción C, lote XV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 20, Larroudé, Departamento Chapaleufú, sección I, fracción D, lote IV, manzana 66, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 21, A van Praet, Departamento Realicó, sección I, fracción A, lote V, manzana 6, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 22, Parera, Departamento Rancul, sección VII, fracción B, lote VI, manzana 8, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 23, San José, Departamento Quemú-Quemú, sección II, fracción B, lote XI, solares 40, 41 y 42, 10.360 metros cuadrados

Escuela N. 25, C. Leventué, Departamento Leventué, sección VII, fracción A, lote XVIII, chacra 117, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 26, General Pico, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XII, manzana 52, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 28, D. Maisonave, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote I, manzana 14, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 30, Emb. Martini, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XXII, manzana 12, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 31, Rancul, Departamento Rancul, sección VII, fracción B, lote IV, manzana 25, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 34, Realicó, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote III, manzana 53, 11.110 metros cuadrados

Escuela N. 75, Caleufú, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote VI, manzana 22, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 76, Ingeniero Luiggi, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XXI, manzana 100, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 77, Sarah, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XII, manzana 45, 10.500 metros cuadrados

Escuela N. 78, Rural Arata, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 79, Conhello, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lote VI, manzana D. F., 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 85, Colonia A. Belvedere, Departamento Maracó, sección 1, fracción A, lote XI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 87, Inés y Carlota, Departamento Capital, sección 2, fracción A, lote XXV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 93, Colonia Trequen, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote VI, chacra 15, 40.000 metros cuadrados

Escuela N. 94, Arata, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XII, manzana 28, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 95, Colonia San Lorenzo, Departamento Conhello, sección 2, fracción D, lote XXII, chacra 22, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 99, Santa Isabel, Departamento Chalileo, sección 17, fracción A, lote XIX, 200.000 metros cuadrados

Escuela N. 101, El Guanaco, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XX, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 103, M. Mayer, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote XVI, manzana 29, 12.000 metros cuadrados

Escuela N. 104, Winifreda, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote XVII, manzana 25, 10.149 metros cuadrados

Escuela N. 107, Rural Parera, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 111, General Pico, Departamento Maracó, sección 1, sección C, lote XII, manzana 96, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 115, Quemú-Quemú, Departamento Quemú-Quemú, sección 2, fracción B, solares 5 y 6, 3.000 metros cuadrados

Escuela N. 120, Colonia La Elina, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote V, chacra 31, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 141, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote XVII, chacra 53, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 143, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote XIV, chacra 36, 10.539 metros cuadrados

Escuela N. 146, Colonia Orlando, Departamento Conhello, sección 1, fracción D, lote XXV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 147, La Puma, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XXII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 151, Rural Mirasol, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote VI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 153, Campo Molina, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote 6, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 154, Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XIV, manzana 1, 875 metros cuadrados

Escuela N. 159, Carro Quemado, Departamento Leventué, sección 8, fracción D, lote VIII, manzana 12, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 160, Tres Hermanos, Departamento Rancul, sección 7, fracción B, lote VII, chacra H, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 161, Agustoni, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XVI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 162, Z. R. Conhello, Departamento Conhello, sección 7, fracción C, lote XXIV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 163, Z. R. Dorila, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XXII, chacra 4, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 164, Z. R. Ingeniero Luiggi, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XXI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 166, Rural Castex, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote II, chacra 16, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 168, Colonia Migliori, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote V, chacra 48, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 169, Colonia Mirasol, Departamento Quemú-Quemú, fracción B, lote X, chacra 158, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 171, Colonia V. Mirasol, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote VII, chacra 95, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 172, Rural A. Italia, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XVII, chacra 3 B, 5.000 metros cuadrados

Escuela N. 174, Rural Castex, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote II, chacra 43 B, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 182, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XII, chacra 56, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 183, Colonia La Carlota, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XX, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 184, Rural Conhello, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 190, Colonia La Elina, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 191, Colonia San Lorenzo, Departamento Conhello, sección 1, fracción D, lote XXII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 192, La Muraja, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote XI, manzana 11, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 198, El Retiro, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XXIV, 22.500 metros cuadrados

Escuela N. 200, Colonia I. Carlota, Departamento Quemú-Quemú, sección 2, fracción B, lote XXI, chacra 307, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 203, La Bañadera, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 204, Colonia Sra., Departamento Quemú-Quemú, sección 2, fracción B, lote XI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 209, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción B, lote XII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 212, Colonia Lovocó, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote XX, 3.100 metros cuadrados

Escuela N. 213, Trebolares, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 214, Rural Arata, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 216, Rural Conhello, Departamento Conhello, sección 7, fracción C, lote XXIV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 222, Realicó, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote III, S1. E. G. manzana 69, 1.530 metros cuadrados

Escuela N. 223, Rural Luiggi, Departamento Rancul, sección 7, fracción B, lote XXIV, chacra 16, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 224, Racanelo, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lote IX, manzana 22, 3.402,50 metros cuadrados

Escuela N. 235, Ingeniero Fóster, Departamento Rancul, sección 7, fracción D, lote XV, manzana 8, 3.000 metros cuadrados

Escuela N. 236, Colonia La Raquel, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote IX, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 238, Z. Rural Luiggi, Departamento Rancul, sección 7, fracción B, lote XVI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 239, La Delfina, Departamento Conhello, sección 1, fracción A, lote XIX, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 241, Rural Arata, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote X, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 245, Pichi Huinca, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote XIII, manzana 9, 12.9829,50 metros cuadrados

Escuela N. 249, Rural Arata, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote IX, chacra 56, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 253, Rural C. Barón, Departamento Quemú-Quemú, sección 2, fracción B, lote XX, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 257, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote V, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 260, Colonia Argentina, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote X, chacra 28, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 262, Colonia El Destino, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lotes XV, XVI y XVII, 200.000 metros cuadrados

Escuela N. 263, Colonia Ituzaingó, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 274, La Mercedes, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XIII, chacra V, 20.000 metros cuadrados

Escuela N. 283, Rural Caleufú, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 284, Rural A. Italia, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XXIV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 285, Rural Realicó, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 292, Rural Metileo, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XVI, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 293, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XVII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 297, Rural Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote VII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 298, Rural Speluzzi, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote III, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 316, Rural M. Nievas, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote XVII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 7, Victorica, Departamento Leventué, sección 8, fracción A, lote XIX, solar A, manzana 150, 2.500 metros cuadrados

Escuela N. 40, Speluzzi, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote IX, solar A, manzana 34, 1.750 metros cuadrados

Escuela N. 44, Eduardo Castex, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote 15, 113.228 metros cuadrados

Escuela N. 44, Eduardo Castex, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote XV, manzana 21, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 50, Ojeda, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XVI, manzana 32, 10.800 metros cuadrados

Escuela N. 55, Luan Toro, Departamento Leventué, sección 8, fracción A, lote XVI, manzana 59, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 56, Loventuel, Departamento Leventué, sección 8, fracción A, lote XVIII, 162.955,75 metros cuadrados

Escuela N. 66, General Pico, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote XII, manzana 207, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 67, Villa Mirasol, Departamento Q. Quemú, sección 2, fracción B, lote X, quintas 96, 97, 103 y 104, 46.000 metros cuadrados

Escuela N. 77, Sarah, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XVII, manzana 54, 10.500 metros cuadrados

Escuela N. 79, Conhello, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lote VI.

Escuela N. 152, Z. R. Parera, Departamento Rancul, sección 7, fracción B, lote XV, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 192, La Maruja, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote XII, manzana 3, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 195, Eduardo Castex, Departamento Conhello, sección 2, fracción A, lote 2, manzana 6, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 196, Intendente Alvear, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote XIV, parte de la quinta 70, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 199, Teniente General E. Mitre, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lote XII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 224, Rucanelo, Departamento Conhello, sección 7, fracción B, lote IX, manzana D, 9.078 metros cuadrados

Escuela N. 235, Ingeniero Fóster, Departamento Rancul, sección 7, fracción C, lote XV, quinta 2, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 281, Chacra de Victorica, Departamento Leventué, sección 7, fracción A, lote XVIII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 286, P. de los Algarrobos, Departamento Chalileo, sección 18, fracción D, lote XXII, 1.000.000 metros cuadrados

Escuela N. 288, Mariano Miró, Departamento Chapaleufú, sección 1, fracción B, lote II, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 288, Colonia Río Bamba, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XIII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 298, Speluzzi, Departamento Maracó, sección 1, fracción C, lote VIII, 150.000 metros cuadrados

Escuela N. 50, Ojeda, Departamento Realicó, sección 1, fracción A, lote XVI, manzana 6, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 58, Z. R. de Trenel, Departamento Trenel, sección 1, fracción D, lote VIII, 10.000 metros cuadrados

Escuela N. 68, Relmo, Departamento Quemú Quemú, sección 2, fracción B, lote XIV, manzana 101, 4.000 metros cuadrados

Escuela N. 100, Colonia El Destino, Departamento Conhello, sección 8, fracción B, lote

XVI, 40.450 metros cuadrados

Escuela N. 280, Rancul, Departamento Rancul, sección 7, fracción B, lote IV, quinta 6.

d) Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Asistencia Pública: Santa Rosa, Departamento Capital, lote 12/D de la manzana 62, sección 2, zona urbana, 3.000 metros cuadrados

Hospital de Zona 'Eva Perón': Santa Rosa, Departamento Capital, fracción de las chacras 22, 23, 26 y 27, zona suburbana, 17 hectáreas, 97 áreas, 10 centiáreas y 4.828 metros cuadrados

Hospital Rural: Parera, Departamento Rancul, lote 1 de la manzana 5, zona D, zona urbana, 975 metros cuadrados

Centro de higiene Maternoinfantil: Santa Rosa, Departamento Capital, fracción chacra 151, zona urbana, 2 hectáreas, 01 áreas, 23 centiáreas.

Hospital Rural: Ingeniero Luiggi, Departamento Realicó, manzanas 31 y 32, zona urbana, 13.685,97 metros cuadrados

Hospital Rural: Rolón, Departamento Atreucó, lotes 1 y 2 de la manzana 13, sección B, zona urbana, 1.600 metros cuadrados

Hospital Rural: Lonquimay, Departamento Catriló, fracción del lote 1 de la manzana D D, zona urbana, 1.034,40 metros cuadrados

Hospital Rural 'Pedro Novick': Doblas, Departamento Atreucó, fracción N E., quinta 4, zona suburbana 3.575 metros cuadrados

Hospital Rural: Alta Italia, Departamento Realicó, lotes A, B. C. D, E y M de la manzana 27, zona urbana 5.000 metros cuadrados

Hospital Rural 'Reumann Enz': Intendente Alvear, Departamento Chapaleufú, fracción quinta 26, zona suburbana, 19.800 metros cuadrados.

Hospital Rural: Miguel Riglos, Departamento Atreucó, fracción quinta 27-31, zona suburbana, 2.500 metros cuadrados

Hospital: Doblas, Departamento Atreucó, ángulo S.E., chacra 1, zona suburbana, 20.000 metros cuadrados

Hospital de Zona: General Acha, Departamento Utracán, lotes A B C y D que forman parte de fracción de las chacras 23 y 24, zona suburbana, 6 hectáreas, 95 áreas, 36 centiáreas, 6.099 metros cuadrados

Hospital Rural: Limay Mahuida, Departamento Limay Mahuida, lote 24, legua B, fracción A, sección XIV, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Colonia Puelches, Departamento Curacó, parte del lote 34, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: La Maruja, Departamento Rancul, manzana 20, zona urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital: Rancul (antes Villa Jardón), Departamento Rancul, quinta 7, zona suburbana, 5

hectáreas, 50 áreas, 75 centiáreas.

Hospital Rural: Telén, Departamento Leventué, mitad N.E. de la manzana 28, zona urbana, 5.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Catriló, Departamento Catriló, lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana sin nombre, zona urbana, 3.260 metros cuadrados.

Hospital Rural: Departamento Puelén, lote 6, fracción A, sección XXV de la Colonia 25 de Mayo, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Santa Isabel, Departamento Chalileo, fracción A de la manzana s/n, zona urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Vértiz. Departamento Chapaleufú, lote F de la manzana 61, zona urbana. 700 metros cuadrados

Establecimiento Asistencial: Winifrada. Departamento Conhello, manzana 28, zona urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Regional: General Pico. Departamento Maracó quinta 107 (fracciones A y B), zona suburbana, 11 hectáreas. 75 áreas. 33 centiáreas.

Hospital Rural: Caleufú. Departamento Rancul, quinta 32, zona suburbana, 4 hectáreas, 84 áreas, 00 centiáreas.

Hospital Rural: Eduardo Castex, Departamento Conhello, manzanas 82 y 83 zona urbana. 20.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Villa Mirasol Departamento Quemú-Quemú lotes F y G de la manzana 18, zona urbana 2.500 metros cuadrados

Hospital Rural: Quemú-Quemú, Departamento Quemú-Quemú lotes 1, 2, 3, 4 y 8 de la manzana 37, zona urgana 6.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Parera. Departamento Rancul, al NE de la quinta 13, zona C, zona suburbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Vecinal 'L. P. de Pistarini': Victorica,Departamento Leventué, manzana 142, zona urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Vecinal 'Gobernador Centeno: General Pico, Departamento Maracó, manzana 4, zona urbana, 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: General Uriburu. Departamento Catriló. manzana 41. zona urbana. 10.000 metros cuadrados

Hospital Rural: Lonquimay. Departamento Catriló. manzana V. V., zona urbana, 10.000 metros cuadrados

e) Ministerio de Comunicaciones.

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Colonia La Pastoril: parte lote 3, sección 18, calle sin nombre y s/n, 25x50 metros cuadrados

General Acha: solar 'D' de la manzana 120, calle Manuel J.Campos y Avellaneda s/n, 1.200 metros cuadrados

General Pico: lote 'E' y parte del 'C' de la manzana 105, calle 22 N.635/43, entre las calles 13 y 15, 20 x 50 metros cuadrados

General San Martín: lotes 'B' y 'C' de la manzana 20, calle José Ingenieros s/n, 20 x 35 metros cuadrados

Jacinto Arauz: lote 'K' de la manzana 11, avenida San Martín y España s/n, 10x40 metros cuadrados

Mauricio Mayer: lote 10 de la manzana 14, calle sin nombre y s/n, 20x50 metros cuadrados

Puelen: parte del lote 10, letra 'D' sección 24, calle sin nombre y s/n, 50x50 metros cuadrados

Realicó: lote 'J' de la manzana 45, calle Francia y Centeno s/n, 31x40 metros cuadrados

LRA Radio del Estado (Santa Rosa): lotes 1, 4, 5 y 6, parte de las chacras Uno a. y Uno d., lote oficial 13, sección 2, fracción 'D', 47.284,20 m ; lotes 2 y 3, parte de las chacras Uno a. y Uno d., lote oficial 13, sección 2, fracción 'D', 23.642,10 m ; fracción de 150 y 275 metros cuadrados ocupada por el 'sistema irradiante', calle avenida España s/n (Villa Elvina).

Santa Rosa: lote 3, 3ra, 4 y mitad del 5 de la manzana 51, calle Hilario Lagos y Rivadavia s/n.

Adolfo Van Praet: lote 'F' de la manzana 12, calle Industria s/n, 20x50 metros cuadrados

Alta Italia: lote 'F' de la manzana 15, Aristóbulo del Valle s/n, 20x35 metros cuadrados

Anguil: lote 'A' de la manzana 134, 20x30 metros cuadrados

Arata: lotes 'E' y 'H' de la manzana 13, 50x50metros cuadrados

Benjamín Larroude: lote 'E' de la manzana 57, calle 10 s/n, 25x35metros cuadrados

Bernasconi: lote 1 de la manzana 50, 1.700 metros cuadrados

Catriló: calles Sáenz Peña y Nicolás Avellaneda s/n, 22x35 metros cuadrados

Colonia Barón: lote 108 de la manzana 9, 20x40 metros cuadrados

Colonia 25 de Mayo: lote 6 parte N.O. de la legua 'B', sección XXV, fracción 'A', 50x50 metros cuadrados

Conhello: lote 17 de la manzana 'E', 20x50 metros cuadrados

Chacharramendi: lote A de la manzana 7, 65x25 metros cuadrados

Doblas: lote 3 de la manzana 'C', 10x25 metros cuadrados

Eduardo Castex: lote 'B' de la m{anzana 90, 20, 86 x 50 metros cuadrados

Embajador Martini: lote 'L' de la manzana 19, Boulevard General San Martín y calle sin nombre y s/n, 30x35 metros cuadrados

Emilio Mitre: parte de la manzana 6, 28x28 metros cuadrados

Guatraché: lote 5 de la manzana 113, General Paz esquina avenida Colón s/n, 38,50x54,45x38,50 metros cuadrados

Ingeniero Luiggi: Lote G de la manzana 63, calle Tucumán esquina Boulevard Centenario s/n, 30x40 metros cuadrados

La Maruja: Lote I de la manzana 9, sección VII, fracción C, 25x30 metros cuadrados

Limay Mahuida: Lote 24, legua B, sección 19, fracción A, 50x70 metros cuadrados

Macachín: Lote B de la manzana 32, calle Santa Fe entre Parodi y J. Fratini, 30x60 metros cuadrados

Miguel Riglos: Lotes H y 1 de la manzana 28, 20x35 metros cuadrados

Monte Nievas: Lote H, I y J de la manzana 31, 50x50 metros cuadrados

Quetrequén: Lote 1 de la manzana 7, 25x50 metros cuadrados

Quemú-Quemú: Lote 2 de la manzana 31, calle Sarmiento esquina Boulevard 9 de Julio s/n, 15x25 metros cuadrados

Rancul: Lote 2 de la manzana 23, calle Bartolomé Mitre s/n, 15x50 metros cuadrados

Santa Isabel: Lotes 4 y 5 de la manzana 11, 56x96 metros cuadrados

Sim Son: Lote 2 de la manzana 11, 25x49 metros cuadrados

Telén: Lote 5 de la manzana 42, calle Boulevard Alfonso Capdeville esquina Jorge Valles, 20x60 metros cuadrados

Trenel: Lote B y C de la manzana 36, 25x40 metros cuadrados

Uriburu: Lote B de la manzana 86, calle Sebastián Scala s/n, 20x50 metros cuadrados

Victorica: Lote B de la manzana 151, 30x50 metros cuadrados

Vértiz: Lote G de la manzana 53, 30x40 metros cuadrados

Winifreda: Lote 1 de la manzana 19, 24,98x50,74 metros cuadrados

Dirección General de Teléfonos del Estado

Trenel: Parte N.O. del solar I, de la manzana 30, mitad Sud del lote 14, fracción D, sección 1, 540 metros cuadrados

Lonquimay o Quintana: Parte del solar 4 de la manzana E, lote 8, fracción C, sección 2, 12,50x50 metros cuadrados

Catriló: Parte de los lotes 7 y 8 de la manzana B, sección 2, 20x37 metros cuadrados

General Uriburu: Solar H de la manzana 80, lote 10, fracción C, sección 2, 25x50 metros cuadrados

Anguil: Lotes 6 y 7, fracción D, sección 2, solar K, manzana 106, 700 metros cuadrados

Santa Rosa: Calle Gil entre las de Justo y Escalante, parte del lote 9 de la manzana 60, 20x25 metros cuadrados

Eduardo Castex: Parte del lote 2, fracción A, sección 2, 26,80x7 40x50x26,50x13,50 metros cuadrados

General Pico: Solar A de la manzana 103, parte del lote 12, fracción C, sección 1, 1.050 metros cuadrados

Quemú-Quemú: Lote 7, fracción B, sección 2, solar 6, manzana 33, 1 500 metros cuadrados

Ingeniero Luiggi: Lote 25, fracción A, sección 1, solar G, manzana 48, 30x40 metros cuadrados

Santa Rosa: Calle 25 de Mayo N.467, solar 9 de la manzana 49, lote 12, fracción D, sección 2, 375 metros cuadrados

Realicó: Lote 3, fracción A, sección 1, lote d, manzana 37, 31x40 metros cuadrados

Intendente Alvear: Solar 1, manzana C, lotes 13 y 14, fracción B, sección 1, 35x20metros cuadrados

f) Ministerio de Obras Públicas.

Administración General de Vialidad Nacional

Alta Italia: Lote 17, sección I-A, Departamento Realicó, 300.00 0 metros cuadrados

Departamento Ultracan: Lote 12, sección III-D, 248.023 metros cuadrados

Santa Rosa: Chacra 150, 151, sección II-D, Ruta 5, Anguil - Toay, 30.032 metros cuadrados

Departamento Capital: Lote 13, sección II-D, Ruta 5, Anguil - Santa Rosa, 174.720 metros cuadrados

Anguil: Lote 6, sección II-D, Ruta 5, Meridiano V, Anguil, 83.034 metros cuadrados

Departamento Toay: lote 21, sección II-D, ruta 5, Toay-Empalme ruta N.148, 30.000 metros cuadrados

Uriburu: lote 10, sección II-C, Ruta 5, Meridiano V, Anguil, Departamento Catriló, 50.000 metros cuadrados

El Durazno: lote 17, sección VII-D, Ruta 5 y 148, Departamento Leventué, 22.300 metros cuadrados

Jacinto Aráuz: lote 16, sección IV-B, Ruta 35, Meridiano V, Epuppel, 6.968 metros cuadrados

Winifreda: lote 19, sección II-A, Ruta 35, Santa Rosa-Castex, 218 106 metros cuadrados

Bajo Giuliani-Toay: lote 18, sección II-D, Ruta 35, Epupel-Santa Rosa, 30.000 metros cuadrados

Los Alamos: lote 9, sección II-D, Departamento Capital, Ruta 35, Santa Rosa-Castex, 60.000 metros cuadrados

Laguna El Guanaco: lote 22, sección 2 A, Departamento Capital, Ruta 35, Santa Rosa-Castex, 32500 metros cuadrados.

Bernasconi: Lote 12, sección 4-D, Departamento Hucal, Ruta 35, Meridiano 5, Epupel, 5.940 metros cuadrados

Ataliva Roca: lote 18, sección III-A, Departamento Utracan, Ruta 35, Epupel-Santa Rosa, 45.000 7 .

Departamento Chalileo: lote 23, sección XVIII-A, Ruta 143, Victorica-Límite con

Mendoza, 4.900 metros cuadrados

Telén: manzana 53-54, sección VIII-A, Departamento Leventué, Ruta 143, Victorica-límite con Mendoza, 21.465 metros cuadrados

General Pico: chacra 62, sección I-C, Departamento Maracó, Ruta 143, Trebolares-Victorica, 42.723 metros cuadrados

Victorica: lote 19, sección VIII-A, Departamento Leventué, Rutas 148 y 143, Cruce por Victorica, 38.500 metros cuadrados.

Kilómetro 486: lotes 15, 16, 17 y 18, Ruta 148, Empalme Ruta 5-San Luis, 37.400 metros cuadrados

Ruta N.5-Meridiano V - Anguil: 600 hectáreas.

Ruta N.5-Anguil - Toay: 350 hectáreas.

Ruta N.5-Toay - Empalme Ruta 148: 830 hectáreas.

Ruta N.22-Meridiano V - Río Colorado: 650 hectáreas.

Ruta N.35-Meridiano V - Epupel: 970 hectáreas.

Ruta N.35-Santa ROsa - Castex: 670 hectáreas.

Ruta N.35-Castex - límite con Córdoba: 1.100 hectáreas.

Ruta N.143-Larroude - Trebolares: 690 hectáreas.

Ruta N.143-Trebolares - Victorica: 1.950 hectáreas.

Ruta N.143-Victorica - límite con Mendoza: 1.970 hectáreas.

Ruta N.148-Epupel - Empalme Ruta N.152: 410 hectáreas.

Ruta N.148-La Lonja - Kilómetro 380: 1.170 hectáreas.

Ruta N.148-Kilómetro 380 - límite con San Luis: 850 hectáreas.

Ruta N.151-Colonia 25 de Mayo - Trapalco: 1.850 hectáreas.

Ruta N.151-Trapalco - Santa Isabel: 240 hectáreas.

Ruta N.152-Valle Argentino - Empalme Ruta N.148: 270 hectáreas.

Ruta N.152-Empalme Ruta N.148 - La Japonesa: 2.580 hectáreas.

Ruta N.188-Banderaló - Casimiro Gómez: 1.680 hectáreas.

Santa Rosa; Juan B. Justo, Villegas y Escalante: 6.500 metros cuadrados

Victorica; manzana 115, 10.000 metros cuadrados

Dirección Nacional de Materiales y Planteles -

Dirección Nacional de Arquitectura

Santa Rosa: Solares 16 y 17 de la manzana 105.

Santa Rosa: Calle Villegas 149, Sarmiento, Quintana 324/34, solares 4, 5, 6 y 7 de la manzana 101.

Administración General de Obras Sanitarias

Santa Rosa: Calle Quintana entre Rivadavia y Moreno, 5.000 metros cuadrados

Santa Rosa: Sección Quintas, 160.000 metros cuadrados

Conhello: Lote 4, manzana E 1.967,05 metros cuadrados

Rocanello: Lote C, manzana 6, 1.500 metros cuadrados

Victorica: Calle Jaime Sidebotón, manzana 5, 2.500 metros cuadrados.

Victorica: Calle Gobernador Núñez, manzana 7, 2.500 metros cuadrados

Victorica: Chacra 2, 6.800 metros cuadrados

Victorica: Chacra 2, 1.830 metros cuadrados

Victorica: Fracción de la chacra 38, sobre el límite N.E., 800 metros cuadrados

Victorica: Chacra 38, sobre el lote Sur de la misma, 400 metros cuadrados

g) Ministerio de Transportes.

Terreno de origen ferroviario, tanto los que ya han sido declarados sobrantes y colocados bajo la jurisdicción de la Comisión decreto 15.054/50, como los que aun no han sido objeto de una definitiva clasificación, así como los afectados al servicio público de transportes, excluídos de la transferencia al dominio provincial, propiciándose por este ministerio la expresa inclusión de los mismos en la Ley que haga efectiva la excepción contemplada en el artículo 14 de la Ley 14.037.

h) Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Vivero Forestal de Intendente Alvear: 900 metros cuadrados de largo de Norte a Sur por 500 metros cuadrados de Este a Oeste, 45 hectáreas.

Vivero Forestal Guatraché: Superficie integrada por los cuadros 1, 8 y 9, fracción 2 y camino incluído, 200 hectáreas.

Escuela de Agricultura: Victorica, Partido Leventuel, 1.963 hectáreas, 41 áreas, 61 centiáreas, 2.154 metros cuadrados

Estación Experimental Nacional: Departamento Capital, localidad de Anguil, legua Sud Este del lote 15, fracción D, sección II, 2.507 hectáreas.

Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional

Puelches: Fracción de 2 hectáreas, 51 áreas, 84 metros cuadrados.

i) Ministerio de Industria.

Empresas Nacionales de Energía

Gasoducto 'Presidente Perón': cruce con el límite de la provincia de Buenos Aires; longitud 63 grados 23 minutos, latitud 39 grados 17 minutos 10 segundos; cruce con el río Colorado: longitud 63 grados 26 minutos, latitud 39 grados 19 minutos, tramo de 5.300 metros afectado por un derecho de servidumbre.

j) Ministerio de Ejército.

General Pico: Departamento Maracó, fracción C, lote 9, sección 1 y parte fracción II v, parte de la mitad Sur lote 9 fracción C, sección I, 160 y 240 hectáreas, respectivamente.

General Pico: Departamento Maracó, quintas 10, 15 y mitad Sudoeste de las quintas 11 y

14, 14 hectáreas, 47 áreas, 05,7680 metros cuadrados

Toay: chacra 160, 161, 174 y 192 del lote 19, fracción D, sección II, 336 hectáreas. 2.244,33 metros cuadrados

Ciudad de Santa Rosa: manzana j, barrio parque Fitte, 3.021 m parte del potrero N.18, del lote 13, fracción D, sección II, 9 hectáreas, 76 áreas, 57 centiáreas, 50 decímetros cuadrados

Colonia Trenel: ángulo S.E. de la chacra 6 del lote 14, fracción D, sección 1a, 5 hectáreas.

Victorica: quintas 64, 65, 66, 95, 96, 32, 33 y 97.

k) Ministerio de Aeronáutica.

General Acha: lote 62.

Pueblos Puelches: fracción H.

ARTÍCULO 2°. Además de las tierras fiscales en las que se hallen los bienes a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la Constitución Nacional, continuarán perteneciendo igualmente al dominio del Estado nacional todos los bienes que, comprendidos dentro de la jurisdicción territorial de las provincias Presidente Perón y Eva Perón, respondan a las siguientes circunstancias:

1. Los que individualmente o integrando una universalidad, acervo o fondo de comercio hayan sido adquiridos de terceros por o para la Nación, a título gratuito u oneroso -sea que se encuentren terminadas o no las formalidades correspondientes a la transferencia de dominio- y que, a la fecha, continúen afectados a servicios públicos, obras o actividades del Estado nacional; y los que constituyan fondos de empresas o sean parte de ellas o de servicios u obras de la Nación.

2. Los inmuebles que, cualquiera sea el origen del dominio, hayan sido objeto de reservas por Ley o por decreto para ser destinados a servicios, obras o actividades del Estado nacional.

3. Los inmuebles objeto de expropiaciones en trámite, determinadas para ejecución de servicios, obras o actividades de la Nación.

ARTÍCULO 3°. La reserva patrimonial formulada por la Nación en los términos de la presente Ley comprende el o los inmuebles en que se asienta y/o desarrolla el servicio, obra, o actividad y las dependencias anexas, accesorias o complementarias; así como también todos los muebles o semovientes, derechos y acciones, que constituyan la dotación de esos servicios, obras o actividades.

ARTÍCULO 4°. Facúltase al Poder Ejecutivo por el término de cinco años para que pueda transferir a las provincias Presidente Perón y Eva Perón el dominio de aquellos bienes comprendidos dentro de las presentes normas de reserva que por su naturaleza y destino correspondieran a servicios, obras o actividades del gobierno local o que durante ese término fueran definitivamente desafectados del servicio, obra o actividad del gobierno nacional.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve dias del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE - A. J. BENITEZ - Alberto H.Reales - Rafael J. Gonzalez.



VEREDICTA LEYES

Reserva Patrimonial de Bienes. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).